



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 348-2023-R
Lambayeque, 15 de mayo de 2023

Ruiz

Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

16 ABR 2023

EXP. N° 1471 HORA: 1:47p

Cal

VISTO:

El Oficio N° 447-2023-OAJ-UNPRG, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe legal N° 223-2023-OAJ-UNPRG-059-2023-OAJ-JCTO, relacionado con la Aprobación del Expediente del Procedimiento de Selección Comparación de Precios N° 001-2023-UNPRG para la Contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" (Expediente N° 1891-2023-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, mediante Resolución N° 094-2020-OSC/PRE, de fecha 13 de julio de 2020, formalizan la aprobación de modificación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", en la cual se resuelve: Formalizar la aprobación de la modificación del numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva antes citada, cuya aprobación se formalizó con Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE, en los siguientes términos:

VI. DISPOSICIONES GENERALES. - 6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda.

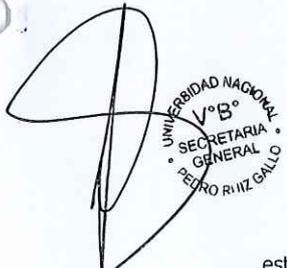
Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Para tal efecto, se debe utilizar el formato incluido en el Anexo N° 1 de la Directiva, dicho informe debe publicarse en el SEACE.

En el caso de bienes, no debe requerirse de fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos tales como la obtención de licencias, autorizaciones u otros necesarios para la ejecución de la prestación".

Que, el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece 8.1 (...) La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios y obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, con Oficio N° 191-2023-OTI-UNPRG, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, remite el Informe N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. José Isac Iberos Chumioque, sobre requerimiento de enlace de datos para el "Servicio de Internet para las Oficinas del Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", asimismo, adjunta los términos de referencia.

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2023-UNPRG-UA-P, de fecha 13 de abril de 2023, la servidora administrativa Doris Flores Córdova, concluye que:



9/1122



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 348-2023-R

Lambayeque, 15 de mayo del 2023

- El valor estimado para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas del Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
- Existe en el mercado más de una empresa que pueda ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.

Que, con Memorando N° 660-2023-OPP, de fecha 28 de abril de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar debidamente aprobado el Certificado de Crédito Presupuestal N° 000000625 por la suma de S/.72,500.00 (setenta y dos mil quinientos y 00/100 soles), por la Fte. Fto. Recursos Ordinarios.

Que, la Mg. María Yvet Chapoñán Vera, responsable de Programación de la Unidad de Abastecimiento, mediante Informe N° 0076-2023-DGA-UA-P/UNPRG, de fecha 03 de mayo de 2023, concluye que:

- La Universidad verificó que el servicio de mantenimiento antes mencionado, no se encuentra incluido en el listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco.
- El órgano encargado de las contrataciones verificó mediante Informe N° 005-2023-VIRTUAL/UNPRG-UA-P, que existe pluralidad de marcas y postores y adicionalmente con el Anexo N° 01 se puede constatar de que el procedimiento a seguir es una Comparación de Precios para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", ya que cumple con lo siguiente: existen en el mercado, debido a que es de disponibilidad inmediata; existe diversos proveedores que cumpla con los términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Universidad; y, se entregue o implemente el servicio de mantenimiento de enlace de datos en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, según interacción del mercado que realizó la Universidad.

Que, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante Oficio N° 830-2023-DGA-UA, de fecha 08 de mayo de 2023, remite favorablemente el Informe N° 0076-2023-DGA-UA-P/UNPRG, respecto a la aprobación del Expediente de Contratación Comparación de Precios N° 001-2023-UNPRG, como se detalla:

FTE FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	N° CCMN	VALOR ESTIMADO
1-00	Comparación de Precios	"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas del Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	001449	S/. 72,500.00

Que, a través del Oficio N° 493-2023-DGA-UNPRG, de fecha 09 de mayo de 2023, el Director General de Administración, solicita opinión legal sobre el requerimiento formulado por el jefe de la Unidad de Abastecimiento, Respecto a la aprobación del Expediente de Comparación de Precios N° 001-2023-UNPRG para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 447-2023-OAJ-UNPRG, de fecha 11 de mayo de 2023, remite y avala el Informe N° 223-2023-OAJ-UNPRG, donde emite opinión legal, considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la aplicación del Procedimiento de Selección Comparación de Precios N° 001-2023-UNPRG, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 348-2023-R

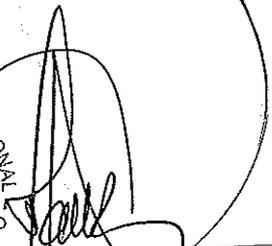
Lambayeque, 15 de mayo del 2023

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

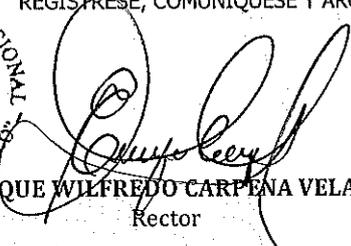
Artículo 1º.- Aprobar el Expediente del Procedimiento de Selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", por el valor estimado de S/. 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos y 00/100 soles), fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 2º.- Notificar, la presente resolución a la Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información, demás instancias correspondientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO
Abg. FREDY SAENZ GALVAY
Secretario General

stn

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



1891-23-56
12/05/23
9:30 PM

Lambayeque, 11 de mayo de 2023
OFICIO N° 447- 2023-OAJ-UNPRG



Doctor
ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector de la Universidad
Presente

ASUNTO : APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG
REFERENCIA : Expediente N° 510-2023-OAJ
OFICIO 493-2023-DGA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir a su despacho, el Informe Legal N°223-2023-OAJ-UNPRG-059-2023-OAJ-JCTO, relacionado CON LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

El suscrito como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, avala el contenido del referido informe legal.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Abog. Carlos Andrés Palomino Guerra
JEFE DE ASESORIA JURIDICA

Abog. CARLOS ANDRES PALOMINO GUERRA
Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

INFORME LEGAL N°223-2023-OAJ-UNPRG -059 - 2023-OAJ-JCTO

EXP. N° : 510-2023-OAJ

A : DR. CARLOS ANDRES PALOMINO GUERRA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

DE : Mgtr. JUAN CARLOS TORRES OBALLE
Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ASUNTO : OPINIÓN LEGAL - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS
N° 001-2023-UNPRGC PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA
LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE INGENIERÍA
ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN,
MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

REFERENCIA : a) OFICIO N° 493-2023-DGA-UNPRG.
b) OFICIO N° 830-2023-DGA/UA.
c) INFORME N° 076-2023/DGA/UA-P/UNPRG
d) MEMORANDO N° 660-2023-OPP
g) INFORME TÉCNICO N° 005-2023-UNPRG-UA-P.
h) OFICIO N° 191-2023-OTI-UNPRG.
i) INFORME N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC

FECHA : Lambayeque, 11 de mayo de 2023

Mediante Oficio N° 493-2023-DGA-UNPRG, de fecha 09 de mayo de 2023, el director general de administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo solicita Opinión Legal del Opinión legal referida a la aprobación del Expediente COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG para la contratación del "Servicio de mantenimiento de enlace de datos para las oficinas del Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo". En ese contexto se elabora el presente informe en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, mediante Informe N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. José Isac Iberos Chumioque, remite el requerimiento de enlace de datos para el servicio de internet para las oficinas del Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- 1.2. Que, mediante Oficio N° 191-2023-OTI-UNPRG, de fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Susana M. Silva Alcántara jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quien remite el requerimiento del Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet a todo costo, para las oficinas del Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación,



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, adjuntando el Informe N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC, y los términos de referencia.

- 1.3. Que, mediante Informe Técnico N° 005-2023-UNPRG-UA-P. de fecha 13 abril de 2023, suscrito por la Sra. Doris L. Flores Córdova, servidora de la Unidad de Programación Indagación de Mercado, informa sobre el valor estimado de la indagación de mercado del proceso de "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, adjuntando el Informe N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC, y los términos de referencia.
- 1.4. Que, mediante Memorando N° 660-2023-OPP, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por el Econ. Abel Nilo Sairitupa Villafuerte, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien emite el certificado de crédito presupuestario para atender la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
- 1.5. Que, mediante Informe N° 076-2023-DGA-UA-P/UNPRG, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la Mag. María Yvet Chapoñan Vera, responsable de programación de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicito la aprobación del expediente de contratación COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG denominado "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".

FTE FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	N.° CCMN	VALOR ESTIMADO
1-00	Comparación de Precios	"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"	001449	S/ 72,500.00

- 1.6. Que, mediante Oficio N° 830-2023-DGA/UA de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el CPC Juan Fernando Yalta Vallejos jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, solicita Autorización para la convocatoria del procedimiento COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023/UNPRG.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.3. Decreto Supremo N° 162-2021-EF, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

- 2.4. Resolución N° 094-2020-osce/PRE - Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios"

III. ANÁLISIS.

De la Aplicación de procedimiento de comparación de precios.

- 3.1. Que, mediante Resolución N° 094-2020-OSC/PRE, de fecha 13 de julio de 2020, formalizan aprobación de modificación de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", en dicha resolución se resuelve:

Artículo 1.- - Formalizar la aprobación de la modificación del numeral 6.1 del acápite VI de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", cuya aprobación se formalizó con Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE, en los siguientes términos:

"VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
- ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda.

Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Para tal efecto, se debe utilizar el formato incluido en el Anexo N° 1 de la Directiva. Dicho informe debe publicarse en el SEACE.

En el caso de bienes, no debe requerirse de fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos tales como la obtención de licencias, autorizaciones u otros necesarios para la ejecución de la prestación."

Respecto de la normatividad aplicable al procedimiento de comparación de precios.

- 3.2. Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019, en su artículo 8° de respecto a funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones establece: 8.1(...) "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros."

Respecto de las condiciones para el empleo del procedimiento de comparación de precios.

Acciones realizadas

- 3.3. Que, con el Informe Técnico N° 005-2023-UNPRG-UA-P, de fecha 13 abril de 2023, suscrito por la Sra. Doris L. Flores Córdova, servidora de la Unidad de Programación Indagación de Mercado, información, informa sobre el valor estimado de la indagación de mercado del proceso de "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, adjuntando el Informe N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC, y los términos de referencia. Se concluye y recomienda lo siguiente:
1. Se determina que el valor estimado para el Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, asciende a un monto total de S/ 75,128.56 (setenta y cinco mil, ciento veintiocho con 56/100 soles).
 2. Existe en el mercado más de una empresa que puede ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.
 3. Recomendando elaborar el CCMN/PAO y solicitar a la Oficina de Presupuesto y Planeamiento o quien haga sus veces la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 75,128.56 (setenta y cinco mil, ciento veintiocho con 56/100 soles), para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
 4. Asimismo, recomienda Analizar y verificar si el presente expediente cumple con lo establecido en Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE y modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE para poder llevar a cabo el presente procedimiento de selección.
- 3.4. Que, conforme obra en el expediente el INFORME N° 076-2023-DGA-UA-P/UNPRG, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la Mag. María Yvet Chapañan Vera, responsable de programación de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicito la aprobación del expediente de contratación COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG denominado "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo". Después del análisis concluye y recomienda lo siguiente:
1. La Universidad verificó que el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Pedro Ruiz Gallo", no se encuentra incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco.

2. El Órgano Encargado de las Contrataciones verificó mediante Informe Técnico N° 005-2023-UNPRG-UA-P, que existe pluralidad de marcas y postores, adicionalmente con el Anexo N° 01 se puede constatar que el procedimiento a seguir es una comparación de precios para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", ya que cumple con lo siguiente: i) existe en el mercado, debido a que es de disponibilidad inmediata ya que existe en el mercado local, regional y nacional diversas empresas que se dedican a la actividad comercial de brindar el servicio de mantenimiento de redes de desagüe; ii) Existe diversos proveedores que cumple con los términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Universidad, debido a que es un servicio en general por mantenimiento de redes de desagüe; y, iii) se entregue o implemente el servicio de mantenimiento de desagüe en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, según interacción del mercado que realizó la Universidad, se evidencia que cuatro (04) proveedores adjuntan en su oferta con plazos de ejecución del servicio de cinco (05) días calendario.
3. La cotización presentada por las empresas ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL, identificada con RUC N° 20561397709 por el monto de S/ 78,847.00 (setenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 00/100 soles), y la empresa SOS INFORMATICA EIRL, identificada con RUC N° 20487419169 por el monto de S/ 75,723.00 (Setenta y Cinco Mil Setecientos veintitrés con 00/100 soles) ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES, identificado con RUC N° 20601175119, por el monto de S/ 73,444.23 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 23/100 soles) y el GRUPO COVE SAC, identificado con RUC N° 20603036515, por el monto de S/ 72.500.00 (Setenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), es decir igual o menor a 15 Unidades Impositivas Tributarias en concordancia con el artículo 98.3 del Decreto Supremo N.º 344-2018--EF que prueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI "COMPARACION DE PRECIOS".
4. Que, en concordancia con el artículo 98.3 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado en su capítulo VI "COMPARACION DE PRECIOS", establece que, el valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando el procedimiento de comparación de precios es igual o menor a 15 Unidades Impositivas Tributarias, por lo que se evidencia que la empresa **GRUPO COVE SAC, identificado con RUC N° 20603036515, presento el precio más bajo, monto equivalente a S/ 72.500.00 (Setenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)**, y el plazo de ejecución de servicio de cinco (05) días calendarios, el mismo que cuenta con registro nacional de proveedores de servicios vigente desde el 01-04-2018, y no se encuentra inhabilitado o suspendido por el Tribunal de Contrataciones del Estado, y cumple con las condiciones para el empleo de la comparación de precios.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

5. Recomendado derivar el presente informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que emita OPINION LEGAL respecto a la aprobación del procedimiento de selección por comparación de precios N.º001-2023-UNPRG/OEC para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
- 3.5. Que, conforme se evidencia en el Oficio N° 830-2023-DGA-UA, de fecha 08 de mayo de 2023 suscrito por el CPCC Juan Fernando Yaita Vallejos, jefe de la Unidad de Abastecimiento, el Informe Técnico N° 005-2023-UNPRG-UA-P, de fecha 13 abril de 2023, suscrito por la Sra. Doris L. Flores Córdova, servidora de la Unidad de Programación Indagación de Mercado, y el Informe N° 076-2023-DGA-UA-P/UNPRG, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la Mag. María Yvet Chapoñan Vera, responsable de programación de la unidad de abastecimiento de la UNPRG, quien solicita la aprobación del Expediente COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG/OEC para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", solicita la aprobación mediante acto resolutivo del procedimiento de selección por comparación de precios N.º 001-2023-UNPRG para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
- 3.6. Que, Conforme a lo establecido en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la entidad verifica los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
- a **Existan en el mercado**
De la indagación del mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones y declaración jurada remitidas por los proveedores, cumplen con la entrega del servicio, en el plazo indicado por el área usuaria, cumpliendo con la condición que existen en el mercado, proveedores dedicados a rubro a contratar.
 - b **Cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.**
En la presente contratación se tomará en cuenta la mejor propuesta que cumple a cabalidad con lo solicitado por el área usuaria.
 - c **Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizar la contratación.**
Del análisis del requerimiento del área usuaria se desprende que, existe pluralidad de proveedores en el mercado que ofertan la contratación en el menor tiempo y cumplen con los, términos de referencia.
- 3.7. Así mismo, en el numeral 98.3 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que "El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

- 3.8. Que, de la revisión del expediente se evidencia el cumplimiento de las condiciones necesarias para aplicar el procedimiento de selección por comparación de precios, el mismo que adicionalmente se encuentra dentro del importe de las 15 UIT, habiéndose determinado en la indagación de mercado el valor estimado de S/ 72.500.00 (Setenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) para contratar del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Estando a lo señalado precedentemente, se concluye y recomienda lo siguiente:

- 4.1 Por lo expuesto, y contando con el trámite realizado por la Dirección General de Administración, la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, en atención a lo solicitado mediante Oficio N° 830-2023-DGA/UA. Esta oficina de Asesoría Jurídica emite **OPINION LEGAL** considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la **APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las oficinas Rectorado, y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"**.
- 4.2 Se recomienda al rectorado emitir el acto resolutivo correspondiente.
- 4.3 Se **RECOMIENDA**, remitir a la Dirección General de Administración para que a través del Órgano encargado de contrataciones elabore el informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Para tal efecto, debe utilizar el formato incluido en el Anexo N° 1 de la Directiva. Dicho informe debe publicarse en el SEACE.

Atentamente,

C.c archivo
JCTO



JUAN CARLOS TORRES OBALLE
ABOG - CAJ
UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lambayeque, 09 de mayo de 2023
OFICIO N° 493-2022-DGA-UNPRG

Señor Abogado
CARLOS ANDRES PALOMINO GUERRA

Jefe Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

09 MAY 2023

Expediente N°: 510

Firma: [Firma] Hora: 15:59 pm



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

URGENTE

Asunto: Opinión legal aprobación de Expediente Comparación de Precios N° 01-2022-UNPRG

Referencia: OFICIO N° 830-2023-DGA/UA / Exp. N° 1534-2023-DGA

Me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez, solicitarle con carácter de muy urgente, tenga a bien emitir su opinión legal, sobre el requerimiento formulado por el jefe de la Unidad de Abastecimiento, para la aprobación del Expediente de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria e Ingeniería Zootecnia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".

Por lo que, en base al sustento técnico y la propuesta formulada por por el Órgano Encargado de Contrataciones; solicito la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica que precise la procedencia de lo solicitado y su remisión al RECTORADO para la emisión del acto resolutivo que autorice el procedimiento.

Agradeciendo la deferencia que le brinde al presente, me despido de usted.

Atentamente;



[Firma]
M. Sc. José Luis Carranza García
Director General
Dirección General de Administración

c.c. archivo /Unidad de Abastecimiento

JLCG/mlch



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lambayeque, 08 de mayo del 2023

OFICIO N° 830-2023-DGA/UA

Señor:
ECON. JOSE LUIS CARRANZA GARCIA
Director General de Administración
Presente.-



REFERENCIA: Expediente N° 1471-2023-UA
Asunto : SE SOLICITA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG -

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez elevar el expediente de la referencia presentado por la Unidad Funcional de Programación(INFORME N° 076-2023/DGA/UA-P/UNPRG), mediante la cual informa sobre el estudio realizado al expediente de la Comparación de Precios N° 001-2023-UNPRG – Servicio de mantenimiento de enlace de datos para las oficinas del Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”, según lo detallado en el informe adjunto del área técnica.

I. DE LA NORMATIVA EN CONTRATACIONES

1.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que establecen disposiciones en materia de contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica lo siguiente: “Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios

“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”. (lo subrayado es agregado).

1.2. Que, mediante Decreto Supremo N.º 344-2018--EF que prueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI “COMPARACION DE PRECIOS” indica lo siguiente: “Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios:

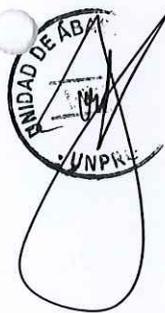
“(…)

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”.

1.3. Que, mediante Decreto Supremo N.º 344-2018--EF que prueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI “COMPARACION DE PRECIOS” indica lo siguiente: “Artículo 99 procedimiento:

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para



MUS 6205
Remite a 001
para opinión legal



contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

1.4. Que, mediante Directiva N.º 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N.º 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N.º 094-2020-OSCE/PRE, que tiene su alcance de cumplimiento obligatorio para las Entidades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como para los proveedores que participen en procedimientos de comparación de precios, y como finalidad precisar y uniformizar los criterios que deben seguir las Entidades para la ejecución del procedimiento de comparación de precios, así como aquellos que deben seguir los proveedores que participan en dichos procedimientos.

1.5. Que, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Anexo N.º 01 Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios indica que se cumple con los requisitos mencionados para convocar mediante procedimiento de selección Comparación de Precio el "Servicio de mantenimiento de enlace de datos para las oficinas del Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" como lo indica el Artículo 98.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. CONCLUSIONES

2.1. Que, la Universidad verificó que el Servicio de mantenimiento de enlace de datos para las oficinas del Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo no se encuentra incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco.

2.2. La cotización presentada por las empresas:

- ATIX INGENIEIRA Y ARQUITECTURA SRL., CON RUC 20561397709, por el monto de S/ 78,847.00.
- SOS INFORMATICA EIRL., con RUC N.º 2047419169 por el monto de S/ 75,723.00
- ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES, con RUC 20601175119, por el monto de S/ 73,444.23
- GRUPO COVE SAC., con RUC 20603036515, por el monto de S/72,500.00

2.3. Que en concordancia con el artículo 98.3 del Decreto Supremo N.º 344-2018--EF que prueban el Reglamento de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI "COMPARACION DE PRECIOS", establece que el valor referencia de las contracciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince(15)UIT.

2.4. Se evidencia que la empresa GRUPO COVE SAC., con RUC 20603036515, por el monto de S/72,500.00 y el plazo de ejecución del servicio es de cinco(05) días calendarios, el mismo que cuenta con Registro Nacional de proveedores de Servicios vigente desde el 01-04-2018 y no se encuentra inhabilitado o suspendido por el Tribunal de Contrataciones del Estado y cumple con las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios.





III. RECOMENDACIONES:

Contando con la información remitida por el área técnica, se recomienda:

1. La aprobación del expediente de contratación: Comparación de Precios N° 001-2023-UNPRG – Servicio de mantenimiento de enlace de datos para las oficinas del Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previo informe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Juan F. Yana Vallejos
JEFE: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

*Se adjunta expediente en original(01 folder)
/Julie*



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE
DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y
FACULTADES DE: INGENIERÍA ZOOTECNIA,
CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN,
MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO”**

**COMPARACION DE
PRECIOS
N° 01-2023-UNPRG**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**SOLICITUD DE
APROBACION DE
EXPEDIENTE**



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 0076-2023-DGA-UA-P/UNPRG

A : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe – Unidad de Abastecimiento de la UNPRG

Asunto: SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION : COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG DENOMINADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.

Fecha : Lambayeque, 03 de mayo 2023

Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

08 MAY 2023

EXP. N° 1471 HORA: 12:59

7.830

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remito el expediente de "CONTRATACION DEL SERVICIO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, mediante **Oficio N° 191-2023-OTI-UNPRG**, de fecha 17 de marzo de 2023 la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria solicita al Director General de Administración se realice el trámite para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", informando que , a la fecha se ha presentado inconvenientes en el servicio de red e internet en distintos ambientes de la Universidad; afectando a algunos ambientes de facultades y oficinas administrativas de la Universidad, donde hoy en día se vienen realizando los trabajos de mejoras e implementación del cableado estructurado para brindar el servicio de red e internet en el marco del proceso del licenciamiento de la Universidad.
- 1.2 **Proveído N.º 611-2023-UNPRG/DGA/UA**, de fecha 03 de abril de 2023, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite a esta área técnica el expediente N° 782-2023-UA, que contiene el Informe N° 174-2023-UNPRG-DGA-UA-LSA, en la que se informa que el requerimiento "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" de acuerdo a su indagación de mercado estaría superando las 8 UIT, por tal motivo fue derivado a esta área técnica.

2. ACCIONES REALIZADAS

- 2.1 Que, mediante Informe N° 005-2023-VIRTUAL/UNPRG/UA-P de 13 de abril de 2023, el área de programación de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad, realizó la interacción con el mercado para determinar el valor estimado del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias



Históricos Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", llegando a las siguientes conclusiones:

- 2.1.1 "Se determina que el valor estimado para el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" asciende a un monto total de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles).
- 2.1.2 Existe en el mercado más de una empresa que puede ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.
- 2.1.3 Existe más de una oferta técnica con un plazo de ejecución de cinco (05) días calendarios.
- 2.2 Que, mediante OFICIO N° 772-2023-DGA/UA, 27 de abril de 2023, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles). para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", adjuntando el detalle siguiente:

FTE.FTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DENOMINACION	Nº CCMN	VALOR ESTIMADO
1-00	Comparación de Precios	"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".	001449	S/ 72,500.00

- 2.3 Que, mediante memorando N° 660-2023-OPP de fecha 28 de abril de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento el Certificado de Crédito Presupuestario N° 00000625 de fecha 28/04/2023 por la suma de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento 1, Rubro 00 – Recursos Ordinarios, correlativo de meta 0020, genérica de gasto 2.3 bienes y Servicios; para contratar el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", en atención al Oficio N° 772-2023-DGA-UA, adjunto los datos presupuestales:

CCMN	FTE.FTO	CONCEPTO	META	CCP.SIAF	ESPECIFICA	IMPORTE
001449	1-00	"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".	0020	00000625	2.3 2.4 2.1	72,500.00



3. DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

3.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que establecen disposiciones en materia de contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica lo siguiente: **“Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios.**

“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”. (lo subrayado es agregado).

3.2. Que, mediante Decreto Supremo N.º 344-2018--EF que prueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI “COMPARACION DE PRECIOS” indica lo siguiente: **“Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios:** “(...)

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”.

3.2. Que, mediante Decreto Supremo N.º 344-2018--EF que prueban el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI “COMPARACION DE PRECIOS” indica lo siguiente: **“Artículo 99 procedimiento:**

99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro.

99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

3.4. Que, mediante Directiva N.º 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N.º 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020- OSCE/PRE, que tiene su alcance de



cumplimiento obligatorio para las Entidades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como para los proveedores que participen en procedimientos de comparación de precios, y como finalidad precisar y uniformizar los criterios que deben seguir las Entidades para la ejecución del procedimiento de comparación de precios, así como aquellos que deben seguir los proveedores que participan en dichos procedimientos.

4. ASPECTOS GENERALES

- 4.1 Que, la Universidad verificó que el "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", no se encuentra incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco.
- 4.2 Que, mediante Informe N° 005-2023-UNPRG-UA-P de fecha 13.04.2023 de indagación de mercado del, "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los siguientes requisitos para convocar como **Comparación de Precios**: i) **Existe en el mercado**, debido a que es de disponibilidad inmediata ya que existe en el mercado local, regional y nacional diversas empresas que se dedican a la actividad comercial de brindar el servicio; ii) **Existe diversos proveedores** que cumple con los términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Universidad; y, iii) **Se entregue** o implemente el servicio de mantenimiento de enlace de datos en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, según interacción del mercado que realizó la Universidad, se evidencia que cuatro (04) proveedores adjuntan en su oferta con plazos de ejecución del servicio de cinco (05) días calendario.
- 4.3 Que el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Anexo N.º 01 Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios indica que se cumple con los requisitos mencionados en el numeral anterior para convocar mediante procedimiento de selección Comparación de Precio el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", como lo indica el Artículo 98.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.4 Que, en mérito al requerimiento presentado la oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria; esta área técnica, inició los actos preparatorios del presente requerimiento, cuya primera acción fue enviar solicitudes de cotización a proveedores relacionados al objeto de la contratación mediante correo electrónico de: dflores@unprg.edu.pe, adjuntando los términos de referencia cuyo directorio fue obtenido de manera aleatoria de la página web del portal electrónico del SEACE mediante la búsqueda de Proveedores del Estado hábiles, así como se indago



en sitios web que están relacionadas a: "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" de diferentes instituciones públicas y privadas.

Así mismo se remite el anexo N.º 02 "solicitud de cotizaciones" a cuatro (04) empresas derivadas de la interacción del mercado adjuntando el Anexo N.º 03 "Cotización y declaración jurada del proveedor" y anexo 04 "Declaración jurada del proveedor". Asimismo, se les solicitó lo siguiente: copia del Registro Único de Contribuyentes RUC; copia de la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores-RNP que administra el OSCE (Opcional); Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento; Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia.

Los proveedores son de diferentes zonas del territorio nacional, que en su conjunto son los siguientes seleccionados de manera aleatoria y que se dedican a las actividades materia del objeto de contratación como se detalla a continuación:

NUM	RUC	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
1	20561397709	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R. L	atix_ingenieria@outlook.com
2	20487419169	SOS INFORMATICA E.I.R. L	ventas@sosinformaticaeirl.com
3	20601175119	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	roharse0@outlook.com
4	20603036515	GRUPO COVE SAC	alexcoronado@grupocove.com
5	20602998593	MISTICOM FIBRA OPTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	joro01@gmail.com
6	20600946766	GRUPO TAYKA S.A.C.	gvaldivia@grupotayka.com
7	20601749981	MEGA RED OPTICA S.A.C.	megaredoptica@gmail.com
8	20608044192	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN REDES DE FIBRA OPTICA E.I.R.L.	soterfoeirl@gmail.com
9	20487913791	TECHQUK S.A.C.	msanchez@techquk.com
10	20604194572	VIRAL INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.C.	alder_idrogo@outlook.com

De los 10 proveedores al cierre del Informe técnico de Indagación de mercado N° 005-023-UNPRG-UA-P (13 abr 2023), un total de 04 proveedores dedicados al rubro materia de la presente contratación presentaron sus propuestas técnico-económica, los cuales cuentan con el aval y Visto Bueno del área usuaria.

EMPRESAS	RUC	DIRECCION	CONTACTO	CRA N°	MONTO	EMAIL	Teléfono
ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L	20561397709	Av. Mariscal Nieto 340 - Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque	Rocio Cruz davila	1	S/78,847.00	atix_ingenieria@outlook.com	913498774
SOS INFORMATICA E.I.R.L	20487419169	Calle El Prado # 125 Urb. Las Brisas - Chiclayo	Cesar Arroyo Gayoso	1	S/75,723.00	ventas@sosinformaticaeirl.com	996410306
ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	20601175119	Av. Los Amautas 930 - La victoria Chiclayo	Javier Polo Herrera	1	S/73,444.23	roharse0@outlook.com	956637131
GRUPO COVE S.A.C	20603036515	Calle los FRESNOS NRO. E 14 DPTO. 802 CND. LOS PARQUES DE San Gabriel,	Alex Coronado Navarro	1	S/72,500.00	alexcoronado@grupocove.com	979803941

- 4.5 Que, sobre la base de las cotizaciones obtenidas que cumplen a cabalidad con el término de referencia, se evidencia que la empresa **GRUPO COVE S.A.C**, identificado con RUC N.º 20603036515 presenta el precio más bajo, monto equivalente a S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos Con 00/100 soles) y el plazo de ejecución de



servicio de cinco (05) días calendarios, el mismo que cuenta con Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente desde 01.04.2018 y que tiene como actividad económica principal -Código CIU 6202 CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS y no se encuentra inhabilitado o suspendido por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

- 4.5 Que, existen cotizaciones ofrecidas por las empresas, según el cuadro anterior, que no superan las 15 Unidades Impositivas Tributarias en concordancia con el artículo 98.3 del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF que prueban el Reglamento de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI "COMPARACION DE PRECIOS" Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios.
- 4.6 En tal sentido, se deberá adjudicar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" al postor **GRUPO COVE S.A.C**, identificado con RUC N.º **20603036515** por el monto de **S/ S/ 72,500.00** (Setenta y dos mil quinientos Con 00/100 soles) para su ejecución en un plazo no mayor a cinco días contados a partir de la notificación de la orden de servicio correspondiente.

5. CONCLUSIONES

- 5.1 La Universidad verificó que el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" no se encuentra incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco.
- 5.2 El Órgano Encargado de las Contrataciones verificó mediante Informe N° 005-2023-VIRTUAL/UNPRG/UA-P que existe pluralidad de marcas y postores y adicionalmente con el ANEX N° 01 se puede constatar de que el procedimiento a seguir es una Comparación de Precios para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" ya que cumple lo siguiente: i) existe en el mercado, debido a que es de disponibilidad inmediata ya que existe en el mercado local, regional y nacional diversas empresas que se dedican a la actividad comercial de brindar el servicio de mantenimiento de enlace de datos; ii) Existe diversos proveedores que cumple con los términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Universidad; y, iii) **se entregue o implemente el servicio de mantenimiento de enlace de datos en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios**, según interacción del mercado que realizó la Universidad, se evidencia que tres (04) proveedores adjuntan en su oferta con plazos de ejecución del servicio de cinco (05) días calendario.
- 5.3 La cotización presentada por las empresas: ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L, identificado con RUC N.º 20561397709, por el monto de S/ 78,847.00 (Sesenta



y ocho mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles); SOS INFORMATICA E.I.R.L, identificado con RUC N.º 20487419169 por el monto de S/ 75,723.00 (Setenta y cinco mil setecientos veintitrés y 00/100 soles), ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES, identificado con RUC N.º 20601175119, por el monto de S/ 73,444.23 (Setenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro con 23/100 soles); y por el GRUPO COVE S.A.C. identificado con RUC N.º 20603036515, por el monto de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)

- 5.4 Que, en concordancia con el artículo 98.3 del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF que prueban el Reglamento de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su capítulo VI "COMPARACION DE PRECIOS". Establece que: "El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT". Por lo que se evidenció que la empresa **GRUPO COVE S.A.C**, identificada con RUC N.º 20603036515 presentó el precio más bajo, monto equivalente a S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles) y el plazo de ejecución de servicio de cinco (05) días calendarios, el mismo que cuenta con Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente desde 01.04.2018 y no se encuentra inhabilitado o suspendido por el Tribunal de Contrataciones del Estado y cumple con la las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe a la **Oficina General de Asesoría Jurídica**, para que emita OPINION LEGAL para la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** del procedimiento de selección **Comparación de Precios N.º001-2023-UNPRG/OEC** para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,



Mg. MARIA YVBT CHAPOÑAN VERA
Responsable de Programación

MYCHV/dlfc

FOLIOS (344)

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		005-2023-UNPRG/COMPRE
		Fecha de informe		03/05/2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/> Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".	
3	Antecedentes Que, a la fecha se ha presentado inconvenientes en el servicio de red e internet en distintos ambientes de la Universidad; afectando a algunos ambientes de facultades y oficinas administrativas de la Universidad, donde hoy en día se vienen realizando los trabajos de mejoras e implementación del cableado estructurado para brindar el servicio de red e internet en el marco del proceso del licenciamiento de la Universidad. Por ello es necesario contar con "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.		X	
	Existe en el mercado, debido a que es de disponibilidad inmediata ya que existe en el mercado local, regional y nacional diversas empresas que se dedican a la actividad comercial de brindar el servicio de mantenimiento de enlace de datos.			
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X	
	Existen diversos proveedores que cumplen a cabalidad con los Término de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Universidad, debido a que es un servicio en general de enlace de datos			
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X	
Se entregue o se implemente en un lapso de cinco (05) días calendarios, según interacción del mercado que realizo la universidad existen las de tres (03) proveedores que adjuntan su oferta económica con plazo de ejecución de cinco (05) días calendarios.				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones			
6	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO ----- Juan F. Vallejos JEFE, UNIDAD DE ADQUISICIONES Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

FORMATO N° 02			
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	010-2023-UA-UNPRG
		Fecha	03.05.2023
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE		
	Director General de Administracion		
3	OBJETO DE LA SOLICITUD		
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
	4.1 DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
	4.2 REQUERIMIENTO	Numero	OFICIO N° 191-2023-OTI -UNPRG
		Fecha	04.04.2023
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
	5.1 POI	Actividad del POI	C0265 SERV. MANT. DE ENLACE DE DATOS PARA DISTINTOS AMBIENTES DE LA UNPRG
	5.2 PAC	N° de referencia del PAC:	N/T
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		
		Código SNIP	-----
		Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	-----
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	-----
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA		
	7.1 VALOR ESTIMADO	Numero del informe	Inf. Tec. N° 005-2023-UNPRG-UA-P
		Fecha de emisión del informe	13/04/2023
		Monto del valor estimado	S/ 72,500.00
		Se actualizó el valor estimado	SI ----- NO -----
	7.2 VALOR REFERENCIAL	Numero del informe	-----
		Fecha de emisión del informe	-----
		Monto del valor referencial	-----
	7.3 ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	08 días	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
	8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Numero de la Prevision Pptal	
		Fecha de la Prevision Pptal	
		Numero del documento de Certificación Presupuestal	Memorandum N° 625-2022-OPP
		Fecha del documento	28-Abr-23
		Fuente(s) de Financiamiento	01-RO



FORMATO N° 02					
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN					
8.2 DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:					
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal					x
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales					---
Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)					---
9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		<i>"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"</i>			
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
Licitación Pública	---	Adjudicación Simplificada	---	Subasta Inversa Electrónica	---
Concurso Público	---	Selección de Consultores Individuales	---	Comparación de Precios	x
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:					
Contratación Directa	---	Supuesto	Literal l) Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones del Artículo 27°, del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.		
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:					
Item(s)		x	Paquete(s)		-----
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:					
A Suma Alzada	x	A Precios Unitarios		-----	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios	-----	Tarifas		-----	
En base a Porcentajes	-----	En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito		-----	
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:					
Llave en mano	SI	x			
	NO	-----			
Concurso oferta	SI	-----			
	NO	-----			
	N° Res	-----			
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE					
		SI	-----		
		NO	x		
10 BASE LEGAL					
Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)"					
11 OBSERVACIONES					



FORMATO N° 02							
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN							
12	SOLICITUD Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección : COMPARCION DE PRECIOS N° 001-2023-UNPRG , mencionado en el presente documento, el mismo que contiene la documentación respectiva de acuerdo a Ley.						
13	<div style="text-align: center;">   Mg. MARIA YVET CHAPOÑAN VERA <i>Responsable de Programación</i> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> Juan F. Cota Vallejos JEFE - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS </div>						
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE							
(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)							
14	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">DATOS DE LA APROBACIÓN</td> <td style="width: 20%;">Número</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fecha</td> <td></td> </tr> </table>	DATOS DE LA APROBACIÓN	Número			Fecha	
DATOS DE LA APROBACIÓN	Número						
	Fecha						
15	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) Las indagaciones de mercado realizadas, y su actualización cuando corresponda; e) El Resumen ejecutivo; f) El valor estimado o valor referencial, según corresponda; g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal; h) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; i) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; j) La fórmula de reajuste, de ser el caso; k) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; l) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; y, m) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p>Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública (...)"</p>						
16	OBSERVACIONES						
17	<p>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</p> <p>Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>						
18	<div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN </div>						



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**CERTIFICACION
PRESUPUESTAL**



Proveído N° 935-2023-UNPRG/DGA/UA

DE : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

A : LIC. MARIA YVET CHAPOÑAN VERA
Responsable de la Unidad Funcional de Programación

ASUNTO : Para conocimiento, y trámite correspondiente

REFERENCIA : Expediente N° 1345-2023-VIRTUAL/UA

FECHA : Lambayeque, 02 de mayo del 2023

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle el expediente de la referencia remitido por OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, mediante la cual remite:

Memorando N° 660-2023-OPP, relacionado a la Certificación de Crédito Presupuestario, para la Contratación del Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de Internet.

Información que se remite para conocimiento y acciones.

Atentamente,

C.c. Archivo
Julie/

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Juan F. Yalta Vallejos
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD FUNCIONAL DE PROGRAMACIÓN - UA

03 MAY 2023

Exp. N° Hora: 10:46 am

Firma *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 660-2023-OPP

Para : CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

Asunto : Certificación de Crédito Presupuestario para atender la "Contratación de Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para oficinas de Rectorado, Facultad de Zootecnia, FACHSE, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"

Referencia : OFICIO N° 772-2023-DGA/UA
Expediente N° 963-2023-OPP

Fecha : Lambayeque, 28 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de atender el documento de referencia donde solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2023 por el monto de S/ 72,500.00 para la "Contratación del Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para las oficinas de Rectorado, Facultad de Zootecnia, FACHSE, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo" para ello se ha generado el CCMN N° 001449-2023.

EN LO REFERENTE AL ASUNTO, INDICO LO SIGUIENTE:

En el PIM del año 2023, del Pliego 523 U.N Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. de Fto.-Rubro: 1-00 Recursos Ordinarios, de ha previsto el gasto relacionado con la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, para "Contratación del Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para las oficinas de Rectorado, Facultad de Zootecnia, FACHSE, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"; por lo que hacemos llegar debidamente aprobado el Certificado de Crédito Presupuestario N° 00000625 de fecha 28/02/2023 por la suma de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos y 00/100 soles); en atención al OFICIO N.º 772-2023/DGA/UA; solicitado por su Despacho, para lo cual se adjunta según detalle:

CONCEPTO	META	CCP SIAF	FTE FTO	ESPECÍFICA	IMPORTE
"Contratación del Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para las oficinas de Rectorado, Facultad de Zootecnia, FACHSE, Medicina Veterinaria y Agronomía de la UNPRG"	0020	00000625	RO	2.3. 2 4. 2 1	72,500.00
TOTAL					72,500.00

Al respecto, cabe señalar, que la Certificación de Crédito Presupuestal, de conformidad con el artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene como finalidad la de garantizar que se cuenta con Crédito Presupuestario disponible y libre de afectación con cargo al Presupuesto Institucional Autorizado para el presente Año Fiscal, no convalida actos administrativos que no se ciñan a la normatividad vigente.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



ECON. ABEL NILO SARRITUA VILLAFUERTE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



P/935

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000625
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 523 U.N. PEDRO RUIZ GALLO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO [000101]

MES : ABRIL
FECHA DE DOCUMENTO : 28/04/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-001449; SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS - RECTORADO - FIZFACHSE - FMV - FAG DE LA UNPRG.

FECHA APROBACION : 28/04/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 660-2023-OPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AJOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000797 5006047 22 048 0109 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	72,500.00
0020 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	72,500.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	72,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	72,500.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	72,500.00
2.3.2 4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	72,500.00
2.3.2 4.2 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	72,500.00
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	72,500.00
TOTAL	72,500.00
TOTAL CERTIFICACION	72,500.00
TOTAL NOTA	72,500.00



[Handwritten Signature]
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(Handwritten initials)

*MARITZA
MEMO: 660*

Lambayeque, 27 de abril del 2023

OFICIO N° 772-2023-DGA/UA

Señor
LIC. ABEL NILO SAIRITUPA VILLAFUERTE
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO	
FECHA: 27/04/2023	HORA: 5:11 p.m.
EXP N° 963-2023	FIRMA: <i>(Handwritten signature)</i>

ASUNTO : SE SOLICITA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL - "Contratación de Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para oficinas de Retocado, Facultad de Zootecnia, FACHSE, Med. Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo".
REF. : Expediente 1345-2023-UA

Me dirijo a usted para saludarlo, y a la vez elevar el expediente de la referencia, remitido por la Unidad Funcional de Programación, mediante la cual indica:

Que, para la atención del requerimiento solicitado por la Oficina de Tecnología de la Información, para la Contratación de Servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para oficinas de Retocado, Facultad de Zootecnia, FACHSE, Med. Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se ha generado el CCMN N° 001449-2023, por un valor referencial de S/ 72,500.00, con la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

Por tal motivo, se solicita la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2023, por el monto de S/ 72,500.00.

Motivo por el cual, se remite para conocimiento y atención de lo requerido por la UNIDAD DE PROGRAMACION.

Sin otro particular, me despido de usted.
Atentamente,

/Julie

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Juan F. Vallejos
JEFE - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

(Large handwritten signature)



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 069-2023/DGA/UA-P-UNPRG

A : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe – Unidad de Abastecimiento -UNPRG

Asunto : SOLICITA CERTIFICACION PRESUESTAL PARA LA SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA
OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA,
CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y
AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Ref. INFORME TECNICO N° 005-2023-UNPRG-UA-P
CCMN: 001449

Fecha : Lambayeque, 27 de abril del 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez con respecto al asunto de la referencia manifestarle lo siguiente:

Que, producto de la Indagación de Mercado relacionado al requerimiento denominado: "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", detallado en ítem, adjunto a la presente.

Por lo que se requiere el informe favorable que respalde la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicha adquisición mediante procedimiento de selección

Se ha generado en el SIGA, el Consolidado del Cuadro Multianual de Necesidades, actualizado N.º 001449, que sea adjunta a la presente.

Por tal motivo, solicito a su despacho se sirva gestionar la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de total de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), para dar atención a lo solicitado por el área usuaria.

Sin otro particular me despido de usted.

Cordialmente,

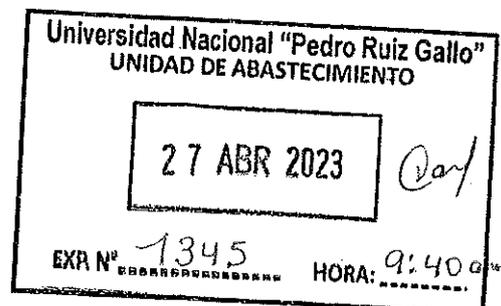
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Maria Yvel

Maria Yvel Chapoñan Vera
RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN

C.c archivo

MYCHV/ dlfc



Of. 772



Año de la unidad, la paz y el desarrollo

CARGO

INFORME N° 069-2023/DGA/UA-P-UNPRG

A : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe – Unidad de Abastecimiento -UNPRG

Asunto : SOLICITA CERTIFICACION PRESPUENTAL PARA LA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Ref. INFORME TECNICO N° 005-2023-UNPRG-UA-P
CCMN: 001449

Fecha : Lambayeque, 27 de abril del 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez con respecto al asunto de la referencia manifestarle lo siguiente:

Que, producto de la Indagación de Mercado relacionado al requerimiento denominado: "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", detallado en ítem, adjunto a la presente.

Por lo que se requiere el informe favorable que respalde la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicha adquisición mediante procedimiento de selección

Se ha generado en el SIGA, el Consolidado del Cuadro Multianual de Necesidades, actualizado N.º 001449, que sea adjunta a la presente.

Por tal motivo, solicito a su despacho se sirva gestionar la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de total de S/ 72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles), para dar atención a lo solicitado por el área usuaria.

Sin otro particular me despido de usted.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

[Firma]
María Yvet Chapañan Vera
RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN

C.c archivo

MYCHV/ dlfc



SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro CCMN: 001449

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : COMPARACION DE PRECIOS
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS - RECTORADO - FIZ FACHSE - FMV - FAG DE LA U
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento :
 Informado con Documento N° :
 Valor Referencial : S/. 72,500.00 Soles

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

.....
Juan F. Yata Vallejos
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta/ MNemo	Cadena Funcional	Clasif. Gasto	Valor Ref. S/.	Saldo
2023					
1 - 00	0020	22.048.0109.0066.3000797.5006047	2.3.2 4.2 1	72,500.00	14,860,344.47
			Sub Total	72,500.00	
			Total	72,500.00	14,860,344.47

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/.
1 - 00	3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	72,500.00
	Total	72,500.00

Nota :

La presente solicitud de certificación presupuestal se realiza al amparo del artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en atención a lo establecido en el artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la R.D. N° 022-2011-EF/50.01



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME TÉCNICO N.º 005-2023-UNPRG-UA-P

A: CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos
Jefe de la Unidad de Abastecimiento - UNPRG

Asunto: VALOR ESTIMADO DE LA INDAGACION DE MERCADO DEL PROCESO:
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO”

Ref. OFICIO N° 191-2023-OTI -UNPRG

Fecha: Lambayeque 13, de abril del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

Con relación a la indagación del estudio de mercado para determinar el valor estimado y generar el cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas para contar con la transparencia ya que se realiza en base a reglas y criterios claros y accesibles, garantizando el acceso público y oportuno; respecto a la contratación de: **“Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”**, iniciado el 04 al 11 de abril de 2023: estos Términos de Referencia formuladas por el área usuaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y que dice lo siguiente: “(...) 29.1. Las especificaciones técnicas, **los Términos de Referencia** o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. (...)”.

En tal sentido paso a detallar lo siguiente:

1. AREA USUARIA

Oficina de Tecnología de la Información

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”

3. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el servicio óptimo de conectividad y redes Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV, FAG, que permitan hacer uso adecuado de los servicios de Internet sistemas informáticos y aplicaciones web del Data Center y de la Nube que soportan procesos académicos y administrativos.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

Servicio de mantenimiento de enlace de datos a todo costo para Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV, FAG de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

5. BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificaciones vigentes.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones vigentes.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

6. FUENTE UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO:

Que, debe indicarse que la normativa de contrataciones del estado no ha determinado las fuentes ni definido un número mínimo a emplearse para la realización de las indagaciones de mercado, por lo que el órgano encargado de las contrataciones deberá decidir, previo sustento, las fuentes que empleará para determinar el valor estimado, siempre tomando en cuenta que la información a utilizarse para tal fin deberá ser respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

Que, es preciso mencionar que el numeral 32.2) del Artículo 32° referido al Valor Estimado, conforme lo señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece:

“(...) 32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

32.2. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado.

32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. (El subrayado y resaltado es nuestro).

32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados.

32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad. (...).”

Que, debe indicarse, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 18° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios, con el fin de establecer la aplicación de la Ley y el tipo de procedimiento de selección, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios. Es decir, es exclusiva responsabilidad de la Entidad la determinación; así como la actualización del valor estimado.

Que, antes de la convocatoria, el valor estimado puede actualizarse cuando la naturaleza del objeto contractual así lo amerite o cuando se tome conocimiento de la variación de las condiciones de mercado, con la finalidad

Se precisa que la interacción del mercado se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas por el área usuaria, para lo cual se utilizó la siguiente fuente:

6.1. Fuente:

a) Cotizaciones de Proveedores:

Con la información remitida por el área usuaria se procedió a obtener las cotizaciones siendo esta mediante solicitud de propuestas económicas desde el correo electrónico de: dflores@unprg.edu.pe, adjuntando los términos de referencia y formatos de: **"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"**, cuyo directorio fue obtenido de manera aleatoria, también se indago en la web del portal electrónico del SEACE mediante la búsqueda de Proveedores del Estado y que se dedican a las actividades materia del objeto de la contratación como se detalla a continuación:

NUM	RUC	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
1	20561397709	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L	atix_ingenieria@outlook.com
2	20487419169	SOS INFORMATICA E.I.R.L	ventas@sosinformaticaeirl.com
3	20601175119	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	rohans0@outlook.com
4	20603036515	GRUPO COVE SAC	alexcoronado@grupocove.com
5	20602998593	MISTICOM FIBRA OPTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	joro01@gmail.com
6	20600946766	GRUPO TAYKA S.A.C.	qvaldivia@grupotayka.com
7	20601749981	MEGA RED OPTICA S.A.C.	megaredoptica@gmail.com
8	20608044192	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN REDES DE FIBRA OPTICA E.I.R.L.	soterfoeirl@gmail.com
9	20487913791	TECHQUK S.A.C.	msanchez@techquk.com
10	20604194572	VIRAL INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.C.	alder_idrogo@outlook.com

De los 10 proveedores que ofrecen este servicio y al cierre del presente informe 04 proveedores presentaron sus propuestas técnico-económicas, siendo las siguientes:

1.	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R. L	20561397709	atix_ingenieria@outlook.com
2.	SOS INFORMATICA E.I.R. L	20487419169	ventas@sosinformaticaeirl.com
3.	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	20601175119	rohans0@outlook.com
4.	GRUPO COVE SAC	20603036515	alexcoronado@grupocove.com



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Se adjunta al presente, (anexo 1): Cuadro comparativo de cotizaciones, impresión de las cotizaciones de los proveedores, asimismo se procedió a verificar en la web, el RPN y RUC la información sobre su actividad económica y si este se encuentra hábil y apto para contratar con el Estado: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>.

7. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:

Que, el artículo 32° del Reglamento establece la información a utilizar para la determinación del valor estimado:

“En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (lo subrayado es nuestro).

Que, de las disposiciones citadas puede advertirse, que la normativa ha previsto la obligación de establecer un valor estimado para la contratación de bienes y servicios, y que dicho valor puede ser actualizado, pero solo hasta antes de su convocatoria, esto en razón de la reserva que se guarda respecto de dicho monto hasta después de otorgada la buena pro del procedimiento.

Que, en ese sentido, se precisa que la interacción del mercado se realizó de acuerdo a los términos de referencia remitidas por el área usuaria para su cotización.

7.1 Metodología utilizada para determinar el valor estimado

Que, el valor estimado se tomó de acuerdo al promedio ponderado de los precios ofertados que cumplan a cabalidad con los términos de referencia remitidas por el área usuaria en su requerimiento.

Asimismo, se evidencia que más de un postor presentó su oferta por montos por debajo del presupuesto determinado y con plazos de ejecución de servicio de cinco días calendarios.

7.2. Valor Estimado

Que, producto de la Indagación de mercado realizada desde el 04 al 11 de abril de 2023; se obtuvo un valor estimado para "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el importe de: **S/ 75,128.56 (Setenta y cinco mil ciento veintiocho con 56/100 Soles).**

Este monto incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios.

8. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor estimado, se deja claramente evidenciado que en el mercado local existen proveedores que se encuentran en la capacidad de atender el presente requerimiento.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 9.1 Se determina que, el valor estimado para la "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el importe de: **S/ 75,128.56 (Setenta y cinco mil ciento veintiocho con 56/100 Soles).**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 9.2 Existe en el mercado más de una empresa que puede ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.

10. RECOMENDACIONES

- 10.1. Elaborar el CCMN/PAO y solicitar a la Oficina de Presupuesto y Planeamiento o quien haga sus veces, la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de S/ 75,128.56 (Setenta y cinco mil ciento veintiocho con 56/100 Soles). Para contratar el servicio de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"
- 10.2. Analizar y verificar si el presente expediente cumple con lo establecido en Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE y modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE para poder llevar a cabo el presente procedimiento de selección.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Cordialmente,

Doris L. Flores Córdova
Unidad de Abastecimiento-Programación
Indagación de Mercado

Adj. Anexo 1 Cuadro de Formato Comparativo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Proveído N.º 856-2023-UNPRG/DGA/UA

DE : **CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

A : **MARIA YVET CHAPOÑAN VERA.**
Jefa de la Unidad Funcional de Programación.

ASUNTO : Para conocimiento, y fines correspondientes

REFERENCIA : Expediente N.º 1241-2023-UA

FECHA : Lambayeque, 26 de abril de 2023.

Me dirijo a usted, y a la vez, elevar el expediente de la referencia, remitido por OTI, mediante la cual, **REMITE** pedido de servicio N.º 700-2023 para el Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos **RECCTORADO, FIZ, FACHSE, FMV y FAG** de la UNPRG.

Lo que se hace de conocimiento, para las acciones y fines a seguir..

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Juan F. Yalta Vallejos
JEFE - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

C.c. Archivo
JFYV/relg.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD FUNCIONAL DE PROGRAMACIÓN - UA

26 ABR 2023

Exp. N° Hora: 12:30

Firma 

OFICIO N° 362-2023-OTI-UNPRG.

Lambayeque, 24 de abril del 2023.

Sr.
CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Presente. –

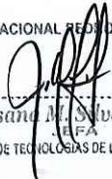
Asunto: Pedido de Servicio para servicio de mantenimiento de enlace de
datos RECTORADO – FIZ – FACHSE - FMV - FAG

Referencia: OFICIO N° 739-2023-DGA/UA

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en relación al documento de la referencia, remito a su despacho, el Pedido de Servicio N° 700, el cual permitirá contar con el servicio de mantenimiento de enlace de datos para Rectorado, y facultades de Agronomía, Ingeniería Zootecnia, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

 Ing. Susana M. Silva Alcántara
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Cc.: Archivo

Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
25 ABR 2023	
EXP. N° 1241	HORA: 5:33 P.M.

P/856

PEDIDO DE SERVICIO N°

000700

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000101

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Entregar a Sr(a) : SILVA ALCANTARA SUSANA MELISA
Fecha : 24/04/2023
Actividad Operativa : C0265 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA DISTINTOS AMBIENTES DE LA U
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS - RECTORADO - FIZ FACHSE - FMV - FAG

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0020	22	048	0109	0066	3000797	5006047

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor \$/.	Unidad Medida
609800020003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ENLACE DE FIBRA OPTICA	2.3.2 4.2 1	74,250.00	SERVICIO

SERVICIO DE
MANTENIMIENTO
CORRECTIVO DE FIBRA
OPTICA

Servicio de mantenimiento correctivo de empalme de Fibra Optica a todo costo para el nodo del edificio de Rectorado, y facultades como Ingeniería Zootecnia - FIZ, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación - FACHSE, Facultad de Medicina Veterinaria - FMV, Facultad de Agronomía - FAG de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El servicio debe considerar las pruebas con OTDR preinstalación y post instalación:

a) Servicio a realizar con equipos certificados

b) Medida de la pérdida de potencia de señal en los rangos promedios de atenuación/junta (dB) para longirud de onda de (850nm-1300nm) según corresponda.

Plazo de ejecución:

05 días calendario

Se adjunta:

OFICIO N° 362-2023-OTI-UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



Ing. Susana M. Silva Alcántara
JEFA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



Ing. Susana M. Silva Alcántara
JEFA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Firma Autorizada



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 549-2023-OPP

Para : ING. SUSANA MELISA SILVA ALCÁNTARA
 Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información

Asunto : Marco Presupuestal para servicio de mantenimiento de enlace de datos para distintos ambientes de la UNPRG

Referencia : OFICIO N° 290-2023-OTI-UNPRG
 Expediente N°811-2023-OPP

Fecha : Lambayeque, 21 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de atender el documento de referencia donde su despacho, manifiesta que se vienen presentando inconvenientes en el servicio de internet de la UNPRG, afectando a las facultades de Agronomía, Ingeniería Zootecnia, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y el edificio de Rectorado. Por ello, se solicita marco presupuestal por el monto de S/ 74,250.00 (Setenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles) para el servicio de mantenimiento de enlace de datos para proveer el servicio de internet a dichos ambientes.

En tal sentido se procedió a realizar la Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000259, para atención de lo solicitado, según el siguiente detalle:

NOTA 0000000259	
0020 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Crédito
00 RECURSOS ORDINARIOS	
23.2 4.89 89 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	74,250
TOTAL:	74,250

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



ECON. ABEL NILO SARRILUPA VILLAFUERTE
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RECIBIDO
 21/4/2023

Hatos

12:30p - 2

Expte. 001.47/187-2023

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

00000121

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 523 - U.N. PEDRO RUIZ GALLO (000101)

NOTA 000000259

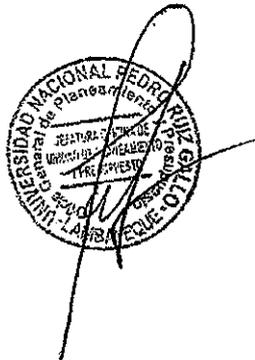
MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 21/04/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 21/04/2023
DOCUMENTO: 061 | 064-2023-PPTO/MP

JUSTIFICACIÓN: NMP PARA MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA SERVICIO DE INTERNET EN DISTINTOS AMBIENTES UNPRG, OF. 290-2023-OTT-UNPRG Y EXP. 811-2023-OPP

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0020 0066 3000797 5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 22 048 0109		
Nota: 00001 - 0215120 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	74,250	74,250
00 RECURSOS ORDINARIOS	74,250	74,250
5 GASTOS CORRIENTES	74,250	74,250
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74,250	
2.3.2 4.99 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		74,250
TOTAL:	74,250	74,250





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lambayeque, 21 de abril de 2023.

OFICIO N.º 739-2023-DGA/UA

Señor (a):

ING. SUSANA MELISA SILVA ALCÁNTARA.

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información - UNPRG.

Presente. -

Asunto : Solicita remitir Pedido de Servicio – mantenimiento enlace servicio de Internet.
Referencia : Expediente N.º 1241-2023-UA.

Me dirijo a usted para saludarla, y, a la vez elevar el expediente de la referencia, remitido por el área de Programación, (Informe N.º 067-2023/DGA/UA-P/UNPRG), mediante la cual, solicita la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Enlaces para el Servicio de Internet para Oficinas de Rectorado y Facultades; Ingeniería de Zootecnia, FACHSE, Medicina Veterinaria y Agronomía para la UNPRG.

Motivo por el cual, se hace de conocimiento a su despacho, a fin de que se sirva emitir el PEDIDO DE SERVICIO en el más breve plazo con la finalidad de atender dicho requerimiento.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Juan F. Ylla Salles
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

C.c. archivo.
Adjunta Expediente original

Recibido
24/4/2023

Mateo

130p.4.

Expto. DTI -# 190-2023



Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 067-2023/DGA/UA-P-UNPRG

A : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe – Unidad de Abastecimiento -UNPRG

Asunto : SOLICITO PEDIDO DE SERVICIO PARA LA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Fecha : Lambayeque, 21 de abril del 2023

Sirva el presente para saludarlo y a la vez manifestarle que habiendo recibido el Oficio N° 191-2023-OTI - UNPRG, mediante el cual la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la Contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", es necesario contar con el pedido de servicio para realizar las acciones que correspondan a los actos preparatorios.

Cabe resaltar que mediante correo electrónico de fecha 11 de abril 2023, se le derivo el cuadro del Valor Estimado del presente servicio para que su despacho solicite marco presupuestal, por tal motivo, solicito a usted, tenga a bien notificar a la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, emitir dicho Pedido de Servicio en el más breve plazo, con la finalidad de atender dicho requerimiento.

Sin otro particular me despido de usted.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

M. Y. Vera

Maria Yvel Chapañan Vera
RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN

Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
21 ABR 2023	
EXP. N° 1241	HORA: 9:58

07-739

C.c archivo
MYCHV/dlc



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

Valor Estimado y Ofertas economicas proceso: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

2 mensajes

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

11 de abril de 2023, 17:09

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: Susana Melisa Silva Alcantara <ssilva@unprg.edu.pe>

Cc: Maria Yvet Chapoñan Vera <mchaponan@unprg.edu.pe>

ESTIMADA SUSANA SILVA
Jefa de OTI-UNPRG

Con el ánimo de obtener la mejor oferta económica que cumpla a cabalidad los Términos de Referencia, solicitada por su despacho, remito lo que a la fecha han remitido los proveedores.

Por lo que solicito dar respuesta a la brevedad posible para continuar el proceso.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

2 adjuntos

3.1.2 Ofertas Economicas.rar
6525K

4.1 CUADRO ANEXO VALOR ESTIMADO-SERV MANTEN ENLACE.xlsx
180K

Susana Melisa Silva Alcantara <ssilva@unprg.edu.pe>

13 de abril de 2023, 10:04

Para: "Doris L. Flores Córdova" <dflores@unprg.edu.pe>

Cc: Maria Yvet Chapoñan Vera <mchaponan@unprg.edu.pe>

Estimada Doris Flores:

Previo cordial saludo, manifestarle que el Ing. José Iberos, ha procedido a revisar técnicamente las propuestas enviadas por los proveedores, por lo que reenvío el cuadro que contiene el resultado de la evaluación realizada, para los fines pertinentes.

Atentamente,



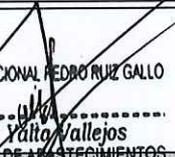
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**RESUMEN
EJECUTIVO**

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)						
1. DATOS GENERALES						
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	13/4/2023				
1.2	ÁREA USUARIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO				
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0265 SERV. MANT. DE ENLACE DE DATOS PARA DISTINTOS AMBIENTES DE LA UNPRG				
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	N/T				
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código				
		Documento que declaró la viabilidad				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO						
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	OFICIO Nº 191-2023-OTI - UNPRG	Fecha de recepción	04.04.2023	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones	ACTUALIZACION TDR SEGÚN ESTUDIO DE
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-----	NO	X	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	---	NO	x	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	---	NO	x	
						Fecha de aprobación
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X	
		Nº de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO					

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL							
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS							
3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS							
DEL PROVEEDOR							
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
DE LA ENTIDAD							
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros						
3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA		MONEDA	Nuevos Soles		Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
		MONTO					

	En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.			
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO				
4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	04.04.2023	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	11.04.2023
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO x
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>				
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>				
4.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO x
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>				
5.	  Mg. MARIA YVET CHAPONÁN VERA <i>Responsable de Programación</i>			
 Juan F. Yaito Vallejos JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
NOTA: El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.				



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**CUADRO
COMPARATIVO**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**VALOR
ESTIMADO**

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-PROGRAMACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICAS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CUADRO ANEXO DEL VALOR ESTIMADO

PROVEEDORES														
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ATX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L			SOS INFORMATICA E.I.R.L			ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES			GRUPO COVE SAC		
			Prec.Unid. (S/)	IGV	Prec.Total (S/)	Prec.Unid. (S/)	Prec.Total (S/)	IGV	Prec.Total (S/)	Prec.Unid. (S/)	Prec.Total (S/)	IGV	Prec.Total (S/)	
			No incluye IGV			Incluye IGV			No incluye IGV			No incluye IGV		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICAS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	1	66,819.49	12,027.51	78,847.00	75,723.00	75,723.00	11,203.36	62,240.87	73,444.23	11,059.32	61,440.68	72,500.00	
TIEMPO DE ENTREGA:			5 dias calendarios			5 dias calendarios			5 dias calendarios			5 dias calendarios		
			78,847.00			75,723.00			73,444.23			72,500.00		


Doris L. Flores Córdoba
UNIVERSIDAD NACIONAL Unidad de Abastecimiento
PEDRO RUIZ GALLO Investigación de Mercado

Precio en Soles (S/)



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - PROGRAMACION

00000109

INFORME TECNICO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

1. DATOS GENERALES

1.1.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO				
1.2.	MODALIDAD	COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2023/UNPRG/OEC-1				
1.3.	DEPENDENCIA USUARIA	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
1.4.	FECHA DE EXP. TEC.	24/04/2023				
1.5.	MONTO DE ADJUDICACIÓN	72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)				
1.6.	OBJETO DE PROCESO	BIENES		SERVICIOS	x	OBRAS
1.7.	CODIGO SNIP	DOCUMENTO QUE DECLARO VIABILIDAD CONFORME SNIP				

2. PROCEDIMIENTOS

2.1.	REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD USUARIA	N° OFICIO		N° MEMORANDO		N° INFORME		
		OFICIO N° 191-2023-OTI -UNPRG						
		P/S N°	00700	P/C N°				
2.2.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	UNIDAD USUARIA		UNIDAD TÉCNICA		OBSERVACIONES		
		X						
2.3.	PRECIOS HISTORICOS	SEACE	N° Folio	SIGA	N° Folio	OTRAS FUENTES: Especificar la(s) fuente(s) utilizada(s)		
						X		
2.4.	EMPRESAS	RUC	DIRECCION	CONTACTO	CANT.	MONTO	EMAIL	Teléfono
	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L	20561397709	Av. Mariscal Nieto 340 - Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque	Rocio Cruz davila	1	S/78,847.00	atix_ingenieria@outlook.com	913498774
	SOS INFORMATICA E.I.R.L	20487419169	Calle El Prado # 125 Urb. Las Brisas - Chiclayo	Cesar Arroyo Gayoso	1	S/75,723.00	ventas@sosinformaticaeirl.com	996410306
	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	20601175119	Av. Los Amautas 930 - La victoria Chiclayo	Javier Polo Herrera	1	S/73,444.23	rohans0@outlook.com	942923453/956637131
	GRUPO COVE S.A.C	20603036515	Calle los FRESNOS NRO. E 14 DPTO. 802 CND. LOS PARQUES DE San Gabriel, Lambayeque, Chiclayo	Alex Coronado Navarro	1	S/72,500.00	alexcoronado@grupocove.com	979803941
2.5.	OBSERVACIONES (Caso Excepcional)							

Elaborado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

Doris L. Flores Córdova
Unidad de Abastecimiento
Indagación de Mercado



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME TÉCNICO N.º 005-2023-UNPRG-UA-P

A: CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento - UNPRG

Asunto: VALOR ESTIMADO DE LA INDAGACION DE MERCADO DEL PROCESO:
 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE
 RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS
 SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO”

Ref. OFICIO N° 191-2023-OTI -UNPRG

Fecha: Lambayeque 13, de abril del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

Con relación a la indagación del estudio de mercado para determinar el valor estimado y generar el cumplimiento de los principios de las contrataciones públicas para contar con la transparencia ya que se realiza en base a reglas y criterios claros y accesibles, garantizando el acceso público y oportuno; respecto a la contratación de: **“Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo”**, iniciado el 04 al 11 de abril de 2023: estos Términos de Referencia formuladas por el área usuaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y que dice lo siguiente: “(...) 29.1. Las especificaciones técnicas, **los Términos de Referencia** o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. (...)”.

En tal sentido paso a detallar lo siguiente:

1. AREA USUARIA

Oficina de Tecnología de la Información

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"

3. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el servicio óptimo de conectividad y redes Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV, FAG, que permitan hacer uso adecuado de los servicios de Internet sistemas informáticos y aplicaciones web del Data Center y de la Nube que soportan procesos académicos y administrativos.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

Servicio de mantenimiento de enlace de datos a todo costo para Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV, FAG de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

5. BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificaciones vigentes.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones vigentes.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

6. FUENTE UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO:

Que, debe indicarse que la normativa de contrataciones del estado no ha determinado las fuentes ni definido un número mínimo a emplearse para la realización de las indagaciones de mercado, por lo que el órgano encargado de las contrataciones deberá decidir, previo sustento, las fuentes que empleará para determinar el valor estimado, siempre tomando en cuenta que la información a utilizarse para tal fin deberá ser respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

Que, es preciso mencionar que el numeral 32.2) del Artículo 32° referido al Valor Estimado, conforme lo señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece:

“(...) 32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

32.2. Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado.

32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. (El subrayado y resaltado es nuestro).

32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de Items, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados.

32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad. (...).

Que, debe indicarse, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 18° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios, con el fin de establecer la aplicación de la Ley y el tipo de procedimiento de selección, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios. Es decir, es exclusiva responsabilidad de la Entidad la determinación; así como la actualización del valor estimado.

Que, antes de la convocatoria, el valor estimado puede actualizarse cuando la naturaleza del objeto contractual así lo amerite o cuando se tome conocimiento de la variación de las condiciones de mercado, con la finalidad

Se precisa que la interacción del mercado se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas por el área usuaria, para lo cual se utilizó la siguiente fuente:

6.1. Fuente:

a) Cotizaciones de Proveedores:

Con la información remitida por el área usuaria se procedió a obtener las cotizaciones siendo esta mediante solicitud de propuestas económicas desde el correo electrónico de: dflores@unprg.edu.pe, adjuntando los términos de referencia y formatos de: **"Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo"**, cuyo directorio fue obtenido de manera aleatoria, también se indagó en la web del portal electrónico del SEACE mediante la búsqueda de Proveedores del Estado y que se dedican a las actividades materia del objeto de la contratación como se detalla a continuación:

NUM.	RUC	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
1	20561397709	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L	atix_ingenieria@outlook.com
2	20487419169	SOS INFORMATICA E.I.R.L	ventas@sosinformaticaeirl.com
3	20601175119	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	rohans0@outlook.com
4	20603036515	GRUPO COVE SAC	alexcoronado@grupocove.com
5	20602998593	MISTICOM FIBRA OPTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	joro01@gmail.com
6	20600946766	GRUPO TAYKA S.A.C.	gvaldivia@grupotayka.com
7	20601749981	MEGA RED OPTICA S.A.C.	meqaredoptica@gmail.com
8	20608044192	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN REDES DE FIBRA OPTICA E.I.R.L.	soterfoeirl@gmail.com
9	20487913791	TECHQUK S.A.C.	msanchez@techquk.com
10	20604194572	VIRAL INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.C.	alder_idrogo@outlook.com

De los 10 proveedores que ofrecen este servicio y al cierre del presente informe 04 proveedores presentaron sus propuestas técnico-económicas, siendo las siguientes:

1.	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R. L	20561397709	atix_ingenieria@outlook.com
2.	SOS INFORMATICA E.I.R. L	20487419169	ventas@sosinformaticaeirl.com
3.	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	20601175119	rohans0@outlook.com
4.	GRUPO COVE SAC	20603036515	alexcoronado@grupocove.com



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Se adjunta al presente, (anexo 1): Cuadro comparativo de cotizaciones, impresión de las cotizaciones de los proveedores, asimismo se procedió a verificar en la web, el RPN y RUC la información sobre su actividad económica y si este se encuentra hábil y apto para contratar con el Estado: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/FrameCriterioBusquedaWeb.jsp>.

7. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:

Que, el artículo 32° del Reglamento establece la información a utilizar para la determinación del valor estimado:

“En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (lo subrayado es nuestro).

Que, de las disposiciones citadas puede advertirse, que la normativa ha previsto la obligación de establecer un valor estimado para la contratación de bienes y servicios, y que dicho valor puede ser actualizado, pero solo hasta antes de su convocatoria, esto en razón de la reserva que se guarda respecto de dicho monto hasta después de otorgada la buena pro del procedimiento.

Que, en ese sentido, se precisa que la interacción del mercado se realizó de acuerdo a los términos de referencia remitidas por el área usuaria para su cotización.

7.1 Metodología utilizada para determinar el valor estimado

Que, el valor estimado se tomó de acuerdo al promedio ponderado de los precios ofertados que cumplan a cabalidad con los términos de referencia remitidas por el área usuaria en su requerimiento.

Asimismo, se evidencia que más de un postor presentó su oferta por montos por debajo del presupuesto determinado y con plazos de ejecución de servicio de cinco días calendarios.

7.2. Valor Estimado

Que, producto de la Indagación de mercado realizada desde el 04 al 11 de abril de 2023; se obtuvo un valor estimado para "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el importe de: **S/ 75,128.56 (Setenta y cinco mil ciento veintiocho con 56/100 Soles).**

Este monto incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios.

8. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que de la información obtenida que ha servido de sustento para la determinación del valor estimado, se deja claramente evidenciado que en el mercado local existen proveedores que se encuentran en la capacidad de atender el presente requerimiento.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 Se determina que, el valor estimado para la "Servicio de Mantenimiento de Enlace de Datos para las Oficinas de Rectorado y Facultades de: Ingeniería de Zootecnia, Ciencias Históricas Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el importe de: **S/ 75,128.56 (Setenta y cinco mil ciento veintiocho con 56/100 Soles).**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 9.2 Existe en el mercado más de una empresa que puede ofertar el servicio solicitado por el área usuaria, estableciéndose que existe pluralidad de postores.

10. RECOMENDACIONES

- 10.1. Elaborar el CCMN/PAO y solicitar a la Oficina de Presupuesto y Planeamiento o quien haga sus veces, la Certificación de Crédito Presupuestal por el monto de **S/ 75,128.56 (Setenta y cinco mil ciento veintiocho con 56/100 Soles)**. Para contratar el servicio de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"**
- 10.2. Analizar y verificar si el presente expediente cumple con lo establecido en Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE y modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE para poder llevar a cabo el presente procedimiento de selección.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Cordialmente,

Doris L. Flores Córdova
Unidad de Abastecimiento-Programación
Indagación de Mercado

Adj. Anexo 1 Cuadro de Formato Comparativo

----- Forwarded message -----

De: JOSE ISAC IBEROS CHUMIOQUE <jiberos@unprg.edu.pe>

Date: mié, 12 abr 2023 a la(s) 17:58

Subject: Re: Valor Estimado y Ofertas economicas proceso: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

To: Susana Melisa Silva Alcantara <ssilva@unprg.edu.pe>

Ing Susana Melisa Silva Alcántara
 Jéfa
 Oficina de Tecnología de la Información
 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Saludando cordialmente y a la vez remitirle la Evaluación Técnica de Propuestas, quedando de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI

EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

Ítem	Propuesta	Cumple SI/NO	Observación	Recomendación
1	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L	SI	De acuerdo a lo remitido, incluyendo DDJJ, cumple con lo requerido	-
2	SOS INFORMATICA E.I.R.L	SI	De acuerdo a lo remitido, incluyendo DDJJ, cumple con lo requerido	-
3	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	SI	De acuerdo a lo remitido, incluyendo DDJJ, cumple con lo requerido	-
4	GRUPO COVE SAC	SI	De acuerdo a lo remitido, incluyendo DDJJ, cumple con lo requerido	-

Es todo cuanto tengo que informar, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración.
 Saludos Cordiales.

Ing. José I. Iberos Chumioque.
 Especialista en Implementación y Soporte de Redes de Cómputo
 Oficina de Tecnologías de Información - OTI
 UNPRG
 teléfono: 074283146 anexo 6954 anexo 6956



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

Valor Estimado y Ofertas economicas proceso: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

2 mensajes

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

11 de abril de 2023, 17:09

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: Susana Melisa Silva Alcantara <ssilva@unprg.edu.pe>

Cc: Maria Yvet Chapoñan Vera <mchaponan@unprg.edu.pe>

ESTIMADA SUSANA SILVA
Jefa de OTI-UNPRG

Con el ánimo de obtener la mejor oferta económica que cumpla a cabalidad los Términos de Referencia, solicitada por su despacho, remito lo que a la fecha han remitido los proveedores.

Por lo que solicitó dar respuesta a la brevedad posible para continuar el proceso.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

2 adjuntos

 3.1.2 Ofertas Economicas.rar
6525K

 4.1 CUADRO ANEXO VALOR ESTIMADO-SERV MANTEN ENLACE.xlsx
180K

Susana Melisa Silva Alcantara <ssilva@unprg.edu.pe>

13 de abril de 2023, 10:04

Para: "Doris L. Flores Córdova" <dflores@unprg.edu.pe>

Cc: Maria Yvet Chapoñan Vera <mchaponan@unprg.edu.pe>

Estimada Doris Flores:

Previo cordial saludo, manifestarle que el Ing. José Iberos, ha procedido a revisar técnicamente las propuestas enviadas por los proveedores, por lo que reenvío el cuadro que contiene el resultado de la evaluación realizada, para los fines pertinentes.

Atentamente,

El mar, 11 abr 2023 a las 17:37, Susana Melisa Silva Alcántara (<ssilva@unprg.edu.pe>) escribió:
Ing. José Iberos:

Previo cordial saludo, remito lo solicitado para la atención correspondiente.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]



Ing. Susana Melisa Silva Alcántara
Jefa
Oficina de Tecnologías de la Información



922 152 641



ssilva@unprg.edu.pe



www.unprg.edu.pe



Juan XXIII 391, Lambayeque 14013



Ing. Susana Melisa Silva Alcántara
Jefa
Oficina de Tecnologías de la Información



922 152 641



ssilva@unprg.edu.pe



www.unprg.edu.pe



Juan XXIII 391, Lambayeque 14013



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**CONSULTAS
RUC**

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20561397709 - ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

Tipo Contribuyente:

SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

31/07/2019

Fecha de Inicio de Actividades:

01/08/2019

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

AV. MARISCAL NIETO NRO. 324 LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Secundaria 1 - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Secundaria 2 - 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 13/11/2019

BOLETA PORTAL DESDE 30/12/2020

Emisor electrónico desde:

13/11/2019

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 13/11/2019), GUIA (desde 04/09/2020), BOLETA (desde 30/12/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 10/04/2023 10:26

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20603036515 - GRUPO COVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

23/03/2018

Fecha de Inicio de Actividades:

01/04/2018

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CAL.LOS FRESNOS NRO. E 14 DPTO. 802 CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIEL LAMBAYEQUE -
CHICLAYO - CHICLAYO

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 09/05/2018

Emisor electrónico desde:

09/05/2018

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 09/05/2018)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 12/04/2023 10:42

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20487419169 - SOS INFORMATICA E.I.R.L.
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Nombre Comercial:	-
Fecha de Inscripción:	09/08/2010
Fecha de Inicio de Actividades:	01/08/2010
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	CAL.EL PRADO NRO. 125 URB. LAS BRISAS LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
	Secundaria 1 - 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
	Secundaria 2 - 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 23/08/2018

BOLETA PORTAL DESDE 27/08/2018

Emisor electrónico desde:

23/08/2018

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 23/08/2018),BOLETA (desde 27/08/2018)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 10/04/2023 10:24

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

20601175119 - ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L.

Tipo Contribuyente:

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

22/04/2016

Fecha de Inicio de Actividades:

01/04/2016

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

CALLOS AMAUTAS NRO. 930 URB. LA VICTORIA SC. CUATRO LAMBAYEQUE - CHICLAYO - LA VICTORIA

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 4652 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

Secundaria 1 - 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

00000090

Secundaria 2 - 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO,
PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 26/02/2018

BOLETA PORTAL DESDE 14/05/2020

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 01/12/2021

Emisor electrónico desde:

26/02/2018

Comprobantes Electrónicos:

FACTURA (desde 26/02/2018),BOLETA (desde 14/05/2020),GUIA (desde 16/09/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 10/04/2023 10:25



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**INDAGACION
DE
MERCADO**

INFORME Y COTIZACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**COTIZACIONES
PRESENTADAS
POR LOS
PROVEEDORES**

00000088



GRUPO COVE SAC
Chiclayo : Cond. Los Parques de San Gabriel
Edificio 14 Dpto 802
Teléfonos: 074-628947

RUC: 20603036515

COTIZACION

GC23 - 00065

DATOS DE CLIENTE:

Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RUC: 20105695875
Dirección: Av. Juan XXIII N° 391 - Lambayeque
Teléfono:
Atención: Oficina de logística
E-mail: cotizaciones_ua@unprg.edu.pe

DATOS DE COTIZACIÓN:

Fecha de Emisión: 11 - abr - 2023
Condición de Pago: Crédito
Plazo de Entrega: 05 Días Calendarios
Validez de Oferta: 05 Días Calendarios
Referencia: Solicitud Cotización
Lugar de Entrega: Campus UNPRG

ITEM	CODIGO	MARCA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	TOTAL
1	SERVICIO	COVE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" De acuerdo a Terminos de Referencia.	1	72,500.00	72,500.00

SUBTOTAL	S/.	61,440.68
IGV (18%)	S/.	11,059.32
TOTAL	S/.	72,500.00

CONDICIONES COMERCIALES

1. Precios expresados en soles e Incluyen el IGV (18%).
2. Los precios incluyen trabajos de supervisión de obra, solo gastos profesionales
3. Emitir su Orden de Compra a Nombre de: GRUPO COVE SAC con RUC: 20603036515
4. No nos responsabilizamos por compromisos asumidos con terceros.
5. Las condiciones y precios de esta Cotización están sujetos a las cantidades solicitadas.
6. La cantidad esta expresada en meses.

Solo se aceptarán pagos mediante depósito o transferencia a nuestras cuentas bancarias.

Alt.


Alex Cotanda Navarro
Gerente General
Grupo COVE SAC

.: 979803941

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	002-2023-UNPRG/COMPRE		
		Fecha	11 de abril de 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		RUC	20105685875		
		Dirección	CALLE JUAN XIII N° 391 CUIDAD UNIVERSITARIA - LAMBAYEQUE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	mesadepartes_ua@unprg.edu.pe		
		Persona de contacto	CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO COVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
		RUC	20603036515		
		Dirección	CAL. LOS FRESNOS NRO. E 14 DPTO. 802 CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIEL, LAMBAYEQUE CHICLAYO		
		Teléfono(s)	979803941		
		Correo electrónico	grupocovesac@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CORONADO NAVARRO ALEX FRANKLIN		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICAS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
	 ----- María Yvet Chapañan Vera RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN		 ----- Juan F. Yalta Vallejos JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	11/04/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 72500		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Proforma		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 Alex Coronado Navarro Gerente General Grupo CQVE SAC Nombre, firma y sello del proveedor			

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	11/04/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 72500
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Proforma
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 Alex Coronado Navarro Gerente General Grupo COVE SAC	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



Reporte de Ficha RUC
GRUPO COVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 20603036515

Lima, 17/07/2018

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	23/03/2018
Fecha de Inicio de Actividades	01/04/2018
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	09/05/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 09/05/2018)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	74 - 979803941
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	grupocovesac@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
Departamento	LAMBAYEQUE
Provincia	CHICLAYO
Distrito	CHICLAYO
Tipo y Nombre Zona	CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIEL
Tipo y Nombre Vía	CAL. LOS FRESNOS
Nro	E 14
Km	-



Mz	-
Lote	-
Dpto	802
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	14/08/2017
Número de Partida Registral	11262451
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/04/2018	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/04/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2018	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 42900381	CORONADO NAVARRO ALEX FRANKLIN	GERENTE GENERAL	02/01/1985	14/08/2017	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIE CAL. LOS FRESNOS E14 Dpto 802	LAMBAYEQUE CHICLAYO CHICLAYO	14 979803941	grupocovesac@gmail.com	

Otras Personas Vinculadas



Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 42900381	CORONADO NAVARRO ALEX FRANKLIN	SOCIO	02/01/1985	14/08/2017	-	99.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 27283591	VEGA CLAVO EDUARD JOHNNY	SOCIO	16/07/1972	14/08/2017	-	1.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				

Dependencia SUNAT: I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO

Fecha: 17/07/2018

Hora: 12:09

Página 3 de 3

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=sdTKelR8wYmOwD%2B5Jsm%2F5Vpc1%2F%2B2GjJqk4KtL.ntk2umailQ8r1KgnfYLtXDUmzIXVkdGQIESu1EVnHMxVTN6GVzCYp8r%2Bv%2BveM25Q3rnytc%3D>





RUC N° 20603036515

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****GRUPO COVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

Domiciliado en: CAL. LOS FRESNOS NRO. E 14 DPTO. 802 CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIE
LAMBAYEQUE CHICLAYO CHICLAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/10/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/10/2018

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 23/08/2018
participante, postor
y contratista

Especialidades Ley : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A
30225 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y
afines - Categoría B
5 - Consultoría en obras de represas , irrigaciones y afines - Categoría A
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (*)
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 15/07/2022**Nota:**

* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de Inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, yo ALEX FRANKLIN CORONADO NAVARRO, identificado con el D.N.I N° 42900381, Representante de la empresa GRUPO COVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20603036515 domiciliado en CAL.LOS FRESNOS NRO. E 14 DPTO. 802 CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIEL LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, declaro bajo juramento que:

- Que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas de la presente prestación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lambayeque, 11 de abril de 2023

Atentamente,


Alex Coronado Navarro
Gerente General
Grupo COVE SAC

ALEX FRANKLIN CORONADO NAVARRO
DNI: 42900381
RUC: 20603036515



ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES

Ventas y Servicios de Computo, Desarrollo e implementación de sistemas de información, sistemas de seguridad, aires acondicionados, electricidad, redes y telecomunicaciones, tuberías, Muebles, acondicionamientos de oficinas.
Ventas en General

COTIZACION

2023 - 084

Atendiendo a su amable solicitud estamos enviando la cotizacion de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio

RUC	CLIENTE	CONTACTO	FECHA
20105685875	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		5/4/2023
TELEFONO	DIRECCION	CORREO	FORMA DE PAGO
	LAMBAYEQUE		CREDITO

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. UNITARIO
01	SIEMON	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO" SEEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1	S/. 73,444.23	S/. 73,444.23

ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES - RUC 20601175119 ✓

Teléfono: 942923453

E-mail: Rohanse0@outlook.com

OFERTA VALIDA POR: 7 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CLIENTE

CTA CORRIENTE BCP: 305-2668536-0-15

CTA CCI: 00230500266853601513

CTA DETRACCIONES BANCO DE LA NACION: 00-250-019645

GARANTIA COMERCIAL: 6 meses

FORMA DE PAGO: credito 15 dias

TIEMPO DE ENTREGA: 05 dias

 DONDE SE ENCUENTRA
 J. H. H. S.
 J. H. H. S.
 AGENTE GENERAL

SUB TOTAL	S/. 62,240.87
IGV	S/. 11,203.36
Total	S/. 73,444.23

Av. Los Amautas 930 – La victoria Chiclayo - Perú

Telf. N° 942923453

Email: Rohanse0@outlook.com - proyectos@rohansoluciones.com


TOSHIBA
 Leading Innovation >>>

HellermannTyton

EPSON
 EXCEED YOUR VISION


BRUNNEN

TRIPLE-LITE
CDP
 CREATIVELY DIFFERENT

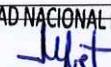
BCP 2023-084

alhua
 TECHNOLOGY

CISCO
 BYRON

HP 250 G7

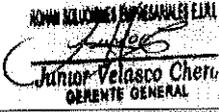
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-2023-UNPRG/COMPRE		
		Fecha	10 de abril de 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		RUC	20105685875		
		Dirección	CALLE JUAN XIII N° 391 CUIDAD UNIVERSITARIA - LAMBAYEQUE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	mesadepartes_ua@unprg.edu.pe		
		Persona de contacto	CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L		
		RUC	20601175119		
		Dirección	Av. Los Amautas 930 – La victoria Chiclayo - Perú		
		Teléfono(s)	942923453		
		Correo electrónico	Rohanse0@outlook.com		
		Representante o persona de contacto	Velasco Chero Junior		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
	 ----- Maria Yvet Chapañan Vera RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN		 ----- Juan F. Yalta Vallejos JEFE: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

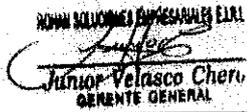
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	05/04/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO",	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/.73,444.23		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Constancia RNP Ficha Ruc Declaración Jurada Anexo 04 Cotización(indica plazo, contacto, precio en soles)		
3	Declaración jurada del proveedor			
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>				
4	 Junior Velasco Cheri GERENTE GENERAL			
Nombre, firma y sello del proveedor				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor									
1	Fecha del documento 06/04/2023								
2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Monto total según informe de indagación</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> </tr> </tbody> </table>	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		2.1	Descripción del objeto de la contratación	2.2	Monto total según informe de indagación	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)									
2.1	Descripción del objeto de la contratación								
2.2	Monto total según informe de indagación								
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)								
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 1.1 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>								
4	<div style="text-align: center;">  Junior Velasco Chero <small>GERENTE GENERAL</small> </div> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>								

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



RUC N° 20601175119

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L.**

Domiciliado en: URBANIZACION SANTA MARGARITA (A ESPALDAS DEL PARQUE ZONAL)
/LAMBAYEQUE-CHICLAYO-LA VICTORIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 08/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, yo Junior Velasco Chero, identificado con el D.N.I N° 48066709 , Representante de la empresa Rohan Soluciones Empresariales eirl RUC N° 20601175119 domiciliado en Av. los amautas 930 – la Victoria, declaro bajo juramento que:

- Que cumplo con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas de la presente prestación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lambayeque, 06 de Abril de 2023

Atentamente,


Junior Velasco Chero
GERENTE GENERAL

DNI: 48066709
RUC: 20601175119



FICHA RUC : 20601175119
ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L.

Número de Transacción : 64194192

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 22/04/2016
Fecha de Inicio de Actividades : 01/04/2016
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 26/02/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 26/02/2018),BOLETA (desde 14/05/2020), (desde 16/09/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4652 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
Actividad Económica Secundaria 1 : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELEC. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 74 - 629775
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 74 - 942923453
Teléfono Móvil 2 : - - 937575542
Correo Electrónico 1 : hacc25@outlook.com
Correo Electrónico 2 : cecichuo_236@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4652 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
Departamento : LAMBAYEQUE
Provincia : CHICLAYO
Distrito : LA VICTORIA
Tipo y Nombre Zona : URB. LA VICTORIA SC. CUATRO
Tipo y Nombre Vía : CAL. LOS AMAUTAS
Nro : 930
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 14/04/2016
Número de Partida Registral : 11232804
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -

8/4/23, 7:24

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Exoneración

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA, PROPIA	01/04/2016	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/2017	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2017	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/11/2017	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -48066709	VELASCO CHERO JUNIOR	TITULAR-GERENTE	01/10/1993	19/12/2017	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. AUGUSTO B. LEGUIA 873	LAMBAYEQUE FERREÑAFE FERREÑAFE	14 - -	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -48066709	VELASCO CHERO JUNIOR	TITULAR	01/10/1993	19/12/2017	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	- - -	- - -	- - -	-		

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0002	DOMICILIO ADICIONAL	-	LAMBAYEQUE CHICLAYO LA VICTORIA	URB. SANTA MARGARITA Mz U Lote 6	-	OTROS.

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

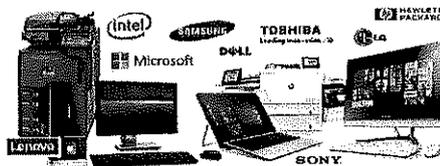
Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e Información de Interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:08/04/2023

Hora:07:24



Soporte Técnico
 Venta de equipos de computo
 Mantenimiento de computadoras
 Instalación y configuración de redes
 Materiales de Oficina

COTIZACION N° 2022-12285

SOS INFORMATICA E.I.R.L.

RUC 20487419169

CLIENTE : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FECHA : 08 ABRIL 2023

DIRECCION : CHICLAYO

ITEM	DESCRIPCION	Cant.	Precio Unit.	Importe total
01	BANDEJA FO 1RU DESLIZABLE CÓDIGO: FCP3-DWR ORGANIZADOR PARA 12 EMPALMES DE FUSIÓN CÓDIGO: TRAY-M-3BANDEJA FO 1RU DESLIZABLE CÓDIGO: FCP3-DWR PANEL FO SM C/6 ACOPLADORES LC DUPLEX CÓDIGO: RIC-F-LCU12-01C PIGTAIL FO LC MONOMODO OS2 1M CÓDIGO: FP1B-LCUL-01	4.00	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00
02	PIGTAIL FO LC MONOMODO OS2 1M CÓDIGO: FP1B-LCUL-01	60.00	S/ 100.00	S/ 6,000.00
03	PATCH CORD FO LC/LC MULTIMODO 50UM DÚPLEX OM4 XGLO 3MTS LSZH CODIGO: FJ2-LCLC5V-03AH	8.00	S/ 161.00	S/ 1,288.00
04	PATCH CORD FO LC/LC XGLO LC-UPC A LC-UPC DUPLEX SM OS2, 1.0 METRO .AMARILLO FJ2-LCULCUL-01	1.00	S/ 195.00	S/ 195.00
05	Multitoma electrica horizontal, 10 tomas con linea a tierra, 125V/250V 15A	8.00	S/ 375.00	S/ 3,000.00
06	TRANSCEIVER, MULTIMODO COMPATIBLE CON CISCO	8.00	S/ 1,350.00	S/ 10,800.00
07	CABLE DE FO OS2 6 HILOS PARA EXT LSZH CON ARMADURA CÓDIGO: 9F8LE3-6B	180.00	S/ 60.00	S/ 10,800.00
08	CABLE DE FO OM4 6 HILOS PARA INT/EXT LSZH CÓDIGO: 9GG5H006D-T501M	460.00	S/ 34.00	S/ 15,640.00
09	SERVICIO DE TENDIDO DE FO, EMPALME Y MEDICION	60.00	S/ 300.00	S/ 18,000.00

PRECIO TOTAL S/. 75,723.00

CONDICIONES COMERCIALES

Moneda : SOLES.

Precios : LOS PRECIOS ES POR LA TOTALIDAD DE LOS ITEM O PRODUCTOS.

I.G.V : INCLUIDO EN EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA.

Vigencia : 10 DIAS CALENDARIO VALIDEZ DE LA OFERTA.

Forma de Pago:

DEPOSITO EN CTA BANCO DE LA NACION M/N: 00-231-172017 ✓

Cesar Arroyo Gayoso
 GERENTE
 SOS INFORMATICA E.I.R.L.

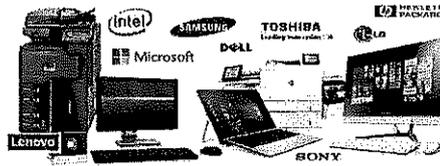
Calle El Prado # 125 Urb. Las Brisas – Chiclayo Celular: 996410306 ✓

Correo: ventas@sosinformaticaeirl.com

cesar.arroyo@sosinformaticaeirl.com

www.sosinformaticaeirl.com

00000066



Soporte Técnico
Venta de equipos de computo
Mantenimiento de computadoras
Instalación y configuración de redes
Materiales de Oficina

CCI : 018-231-000231172017-17 (BANCO DE LA NACION)

A NOMBRE: SOS INFORMATICA EIRL

CUENTA DE DETRACCIONES BANCO DE LA NACION M/N: 00-231-203435

A NOMBRE: SOS INFORMATICA EIRL

PAGO : DEPOSITO EN CUENTA Y/O ORDEN DE COMPRA CON 20 DIAS DE CREDITO

ENTREGA : **05 DIAS CALENDARIOS**

LUGAR : SEGÚN COORDINACION CON EL CLIENTE

GARANTIA: 12 MESES

Calle El Prado # 125 Urb. Las Brisas – Chiclayo Celular: 996410306

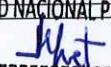


Correo: ventas@sosinformaticaeirl.com

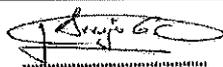
cesar.arroyo@sosinformaticaeirl.com

www.sosinformaticaeirl.com

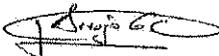
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	004-2023-UNPRG/COMPRE		
		Fecha	10 de abril de 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		RUC	20105685875		
		Dirección	CALLE JUAN XIII N° 391 CUIDAD UNIVERSITARIA - LAMBAYEQUE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	mesadepartes_ua@unprg.edu.pe		
		Persona de contacto	CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SOS INFORMATICA E.I.R. L		
		RUC	20487419169		
		Dirección	CAL.EL PRADO NRO. 125 URB. LAS BRISAS LAMBAYEQUE - CHICLAYO		
		Teléfono(s)	996410306		
		Correo electrónico	ventas@sosinformaticaeirl.com		
		Representante o persona de contacto	CESAR STALIN ARROYO GAYOSO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Services	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICAS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
	 ----- Maria Yvet Chapoñan Vera RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN		 ----- Juan F. Yalta Vallejos JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	08/04/2023		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 75,723.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	CONSTANCIA RNP FICHA RUC ANEXO 03 ANEXO 04 DECLARACION JURADA		
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme Impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 Cesar Arroyo Gayoso GERENTE SOS INFORMÁTICA E.I.R.L. Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor										
1	Fecha del documento 08/04/2023									
2	<p>Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)</p> <table border="1"> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Monto total según informe de indagación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)</td> <td></td> </tr> </table>	2.1	Descripción del objeto de la contratación		2.2	Monto total según informe de indagación		2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación									
2.2	Monto total según informe de indagación									
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)									
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>									
4	<div style="text-align: center;">  Cesar Arroyo Gayoso GERENTE SOS INFORMÁTICA E.I.R.L. </div> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>									

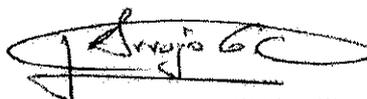
DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, yo **CESAR STALIN ARROYO GAYOSO**, identificado con el D.N.I N° 17636167, Representante de la empresa **SOS INFORMATICA E.I.R.L.** RUC N° 20487419169, domiciliado en **CALEL PRADO NRO. 125 URB. LAS BRISAS LAMBAYEQUE - CHICLAYO** declaro bajo juramento que:

- Que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas de la presente prestación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lambayeque, 08 de Abril de 2023

Atentamente,


.....
Cesar Arroyo Gayoso
GERENTE
SOS INFORMATICA E.I.R.L.

DNI: 17636167
RUC: 20487419169



RUC N° 20487419169

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SOS INFORMATICA E.I.R.L.**

Domiciliado en: CALLE EL PRADO 125 URBANIZACION LAS BRISAS /LAMBAYEQUE-CHICLAYO-
CHICLAYO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/06/2016

FECHA IMPRESIÓN: 08/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

00000057

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.



Dedicada a la implementación general de empresas, entidades públicas, educación, salud, en los rubros de bienes, material de oficina, tecnología, construcción, y servicios generates.

RUC : 20561397709
 TELEFONO : 913 498 774
 DIRECCION FISCAL : AV. MARISCAL NIETO 340 - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - PERU

PROFORMA
62 - 2023

<p>RUC : 20105685875 NOMBRE : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO DIRECCION FISCAL : CAL. JUAN XXIII NRO. 391 CERCADO LAMBAYEQUE DIRECCION DE LLEGADA : ALMACEN - UNPRG</p>	<p>ASESOR : ALEX CORREA TELEFONO : CORREO :</p>
<p>PEDIDO DE COMPRA : FECHA : 05/04/2023 CONDICION DE PAGO : CREDITO</p>	

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR VENTA
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES; INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	1	S/ 78,847.00	S/ 78,847.00
				SUB TOTAL	S/ 66,819.49
				IGV 18%	S/ 12,027.51
				TOTAL	S/ 78,847.00

Saludos:

Rocio Cruz Davila

913 498 774

Responsable

Condiciones Comerciales:

Forma de Pago: credito 15 dias ✓

Tipo de Moneda: Soles ✓

Garantía comercial: no aplica ✓

Validez de la Oferta: 7 días calendarios

Lugar de entrega: Almacen del cliente

Tiempo de entrega: 05 días calendarios ✓

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Rocio Cruz Davila
 COTIZADOR

Cuentas Bancarias:

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

RUC: 20561397709

BCP S/ : 305-2626023-0-92

CCI : 00230500262602309210

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023-UNPRG/COMPRE		
		Fecha	10 de abril de 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		RUC	20105685875		
		Dirección	CALLE JUAN XIII N° 391 CUIDAD UNIVERSITARIA - LAMBAYEQUE		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	mesadepartes_ua@unprg.edu.pe		
		Persona de contacto	CPC. Juan Fernando Yalta Vallejos		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L		
		RUC	20561397709		
		Dirección	AV. MARISCAL NIETO 340-CHICLAYO-CHICLAYO-LAMBAYEQUE-PERU		
		Teléfono(s)	913498774		
		Correo electrónico	atix_ingenieria@outlook.com		
		Representante o persona de contacto	Roció Cruz Dávila		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES DE: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		
	 ----- María Yvet Chapoñan Vera RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN		 ----- Juan F. Yalta Vallejos JEFE : UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	05/04/2023	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 78,847.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Constancia RNP Ficha RUC Declaración Jurada Cotización Anexo 04	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 Nombre, firma y sello del proveedor		

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

00000053

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05/04/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
	2.2	Monto total según informe de indagación
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 Luis H. Castro Cortova GERENTE GENERAL ATEX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. Nombre, firma y sello del proveedor	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor



FICHA RUC : 20561397709
ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
 Número de Transacción : 61095931
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
 Fecha de Inscripción : 31/07/2019
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/08/2019
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0073 - I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 13/11/2019
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 13/11/2019), (desde 04/09/2020),BOLETA (desde 30/12/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
 Actividad Económica Secundaria 2 : 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 74 - 942923453
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : atix_ingenieria@outlook.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Departamento : LAMBAYEQUE
 Provincia : CHICLAYO
 Distrito : CHICLAYO
 Tipo y Nombre Zona : -
 Tipo y Nombre Vía : AV. MARISCAL NIETO
 Nro : 324
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 04/11/2014
 Número de Partida Registral : 11201746
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -

21/9/22, 12:57

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/08/2019	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2022	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2020	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/09/2020	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -16722795	COTRINA CORDOVA LUIS HERNAN Dirección URB. SANTA MARGARITA Mz U Lote 6	GERENTE GENERAL	24/02/1975 Teléfono 14 - -	10/07/2019 Correo -	-
		Ubigeo LAMBAYEQUE CHICLAYO LA VICTORIA			

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -16722795	COTRINA CORDOVA LUIS HERNAN Dirección	SOCIO	24/02/1975 Teléfono	10/07/2019	-	99.000000000
		Ubigeo			Correo	
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46161257	RAMIREZ SILVA ROSA VANESSA Dirección	SOCIO	15/07/1989 Teléfono	10/07/2019	-	1.000000000
		Ubigeo			Correo	
		---	---			

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	LIMA LIMA LIMA	----- CERCADO DE LIMA JR. HUALLAGA 434 Dpto 312	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:21/09/2022
Hora:12:57



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

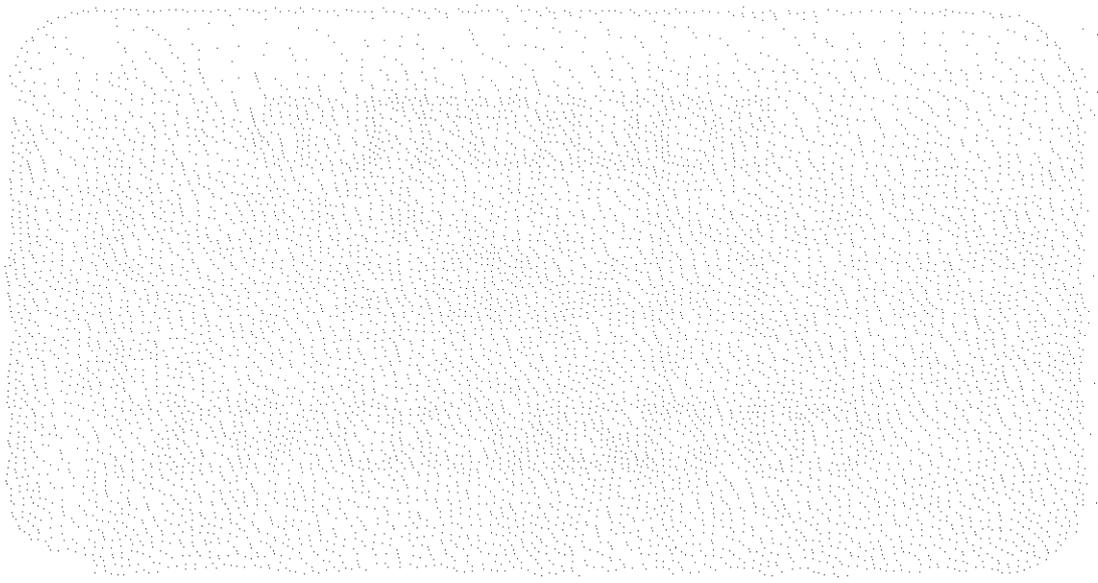
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**SOLICITUD
DE
COTIZACIONES**

1

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000





Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>
Responder a: dflores@unprg.edu.pe
Para: "viralproyectos@gmail.com" <viralproyectos@gmail.com>

4 de abril de 2023, 11:11

Viral Infraestructura y Tecnología S.A.C

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

-  **DECLARACION JURADA.docx**
18K
-  **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K
-  **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K
-  **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

4 de abril de 2023, 11:12

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: "msanchez@techquk.com" <msanchez@techquk.com>

Techquk S.A.C.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

4 de abril de 2023, 11:33

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: soterfoeirl@gmail.com

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN REDES DE FIBRA OPTICA E.I.R.L

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>
Responder a: dflores@unprg.edu.pe
Para: "megaredoptica@gmail.com" <megaredoptica@gmail.com>

4 de abril de 2023, 11:36

MEGA RED OPTICA S.A.C.

Grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien enviar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Decisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

-  **DECLARACION JURADA.docx**
18K
-  **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K
-  **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K
-  **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>
Responder a: dflores@unprg.edu.pe
Para: gvaldivia@grupotayka.com, ventas@grupotayka.com

4 de abril de 2023, 11:57

GRUPO TAYKA S.A.C.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien enviar su **cotización** relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

00000040

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>
Responder a: dflores@unprg.edu.pe
Para: joro01@gmail.com

4 de abril de 2023, 13:26

MISTICOM FIBRA OPTICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MISTICOM FIBRA ÓPTICA S.A.C.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien enviar su **cotización** relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

4 de abril de 2023, 14:08

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: rohanse0@outlook.com

Rohan Soluciones Empresariales E.I.R.L.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

4 de abril de 2023, 14:10

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: ventas@sosinformaticaairl.com

SOS INFORMATICA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **Anexo3_-Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

1 mensaje

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

5 de abril de 2023, 11:07

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: atix_ingenieria@outlook.com

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien enviar su **cotización** relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

 **DECLARACION JURADA.docx**
18K

 **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K

 **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K

 **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

RE: SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO

2 mensajes

Atix Ingeniería <atix_ingenieria@outlook.com>
Para: "dflores@unprg.edu.pe" <dflores@unprg.edu.pe>

8 de abril de 2023, 7:00

Buenas tardes, lo solicitado

ATTENTAMENTE,

ROCIO CRUZ DAVILA

Representante

Cell: 913498774

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL

20561397709

De: Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2023 11:07

Para: atix_ingenieria@outlook.com

Asunto: SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO ...

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien enviar su **cotización** relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

5 adjuntos

062 enlace.pdf
663K

ficha ruc atix.pdf
463K

Anexo 04.pdf
460K

Constancia RNP.pdf
203K

Anexo 03.pdf
494K

dflores@unprg.edu.pe <dflores@unprg.edu.pe>
Para: atix_ingenieria@outlook.com, atix_ingenieria@outlook.com

10 de abril de 2023, 10:03

Tu mensaje

Para: atix_ingenieria@outlook.com
Asunto: RE: SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO
Enviado el: 8/4/23, 7:00:04 GMT-5

leído el 10/4/23, 10:03:01 GMT-5



Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

RE: SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO

2 mensajes

ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES <ROHANSE0@outlook.com>

8 de abril de 2023, 12:19

Para: "dflores@unprg.edu.pe" <dflores@unprg.edu.pe>

Buenas tardes, adjuntamos nuestra propuesta técnica/económica

ATENTAMENTE,

JAVIER POLO

VENTAS

Cell: 956637131

ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES E.I.R.L

20601175119

De: Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

Enviado el: martes, 4 de abril de 2023 14:08

Para: rohanse0@outlook.com

Asunto: SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO ...**Rohan Soluciones Empresariales E.I.R.L.**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.

3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

7 adjuntos

084 SERV UNPRG.pdf
636K

Anexo 04.pdf
467K

constancia RNP.pdf
104K

ficha ruc.pdf
487K

TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf
2137K

Anexo 03.pdf
494K

DECLARACION JURADA.pdf
264K

dflores@unprg.edu.pe <dflores@unprg.edu.pe>
Para: ROHANSE0@outlook.com, ROHANSE0@outlook.com

10 de abril de 2023, 10:08

Tu mensaje

Para: ROHANSE0@outlook.com



SOLICITO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERIA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTORICOS SOCIALES Y EDUCACION, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMIA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

4 mensajes

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>

4 de abril de 2023, 14:03

Responder a: dflores@unprg.edu.pe

Para: alexcoronado@grupocove.com

GRUPO COVE Sociedad Anonima Cerrada

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tener a bien actualizar su cotización relacionado al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO", para ello adjunto lo siguiente:

1. Términos de Referencia, en archivo adjunto
2. Formatos Anexo 03 y Anexo 04.
3. Declaración Jurada

Asimismo, se requiere adjuntar y precisar lo siguiente: Constancia RNP, Ficha RUC, Plazo de Entrega, Plan para la vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el trabajo, de corresponder.

Precisar si cumple con los requisitos de calificación determinados en los Términos de Referencia, Precio en Soles.

Por lo que mucho agradeceré responder a la brevedad.

Cordialmente,



Doris L. Flores Córdova

Unidad Abastecimiento-Programación

Cel. 956838181 dflores@unprg.edu.pe

4 adjuntos

-  **TDR DE SERV. MANTENIMIENTO DE ENLACES L SERVICIO DE INTERNET .pdf**
2137K
-  **DECLARACION JURADA.docx**
18K
-  **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
22K
-  **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
21K

GRUPO COVE <grupocovesac@gmail.com>
Para: dflores@unprg.edu.pe

11 de abril de 2023, 13:17

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Atención: Unidad de Abastecimiento

Envío cotización para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS DE RECTORADO Y FACULTADES: INGENIERÍA DE ZOOTECNIA, CIENCIAS HISTÓRICOS SOCIALES Y EDUCACIÓN, MEDICINA VETERINARIA Y AGRONOMÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]

Alex Coronado Navarro | Gerente

GRUPO COVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

CAL. LOS FRESNOS E14 D802 CND. LOS PARQUES DE SAN GABRIEL

CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Tel. 074-628947 | CEL. 979803941

alexcoronado@grupocove.com | www.grupocove.com

 Tengamos un futuro tranquilo, piensa en el medio ambiente.
No imprimas este correo si no es necesario.

6 adjuntos

-  **Anexo3_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
53K
-  **COVE RNP.pdf**
68K
-  **GC23 - 00065 - UNPRG - Radio Enlace.pdf**
94K
-  **Anexo4_-_Directiva_022-2016-OSCE-CD.docx**
52K
-  **COVE FICHA RUC.pdf**
175K
-  **DECLARACION JURADA.pdf**
28K

00000025

Doris L. Flores Córdova <dflores@unprg.edu.pe>
Responder a: dflores@unprg.edu.pe
Para: GRUPO COVE <grupocovesac@gmail.com>

11 de abril de 2023, 13:43

Muchas Gracias, por su respuesta

He observado que no ha consignado la GARANTÍA COMERCIAL, podría por favor indicar.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

GRUPO COVE <grupocovesac@gmail.com>
Para: dflores@unprg.edu.pe

11 de abril de 2023, 15:25

Estimada Doris

Se indica de acuerdo a los Términos de Referencia, es decir 6 meses.

Saludos cordiales

[El texto citado está oculto]





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

**TERMINOS DE
REFERENCIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUÍZ GALLO
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

Fecha

00000023
2023

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS - RECTORADO - FIZ-
FACHSE - FMV - FAG

Página

1 de 4

1. **UNIDAD O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.
2. **OBJETO DEL SERVICIO**
Servicio de mantenimiento de enlace de datos a todo costo para Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV, FAG de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
3. **FINALIDAD PUBLICA**
Contar con el servicio óptimo de conectividad y redes Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV, FAG, que permitan hacer uso adecuado de los servicios de Internet, sistemas informáticos y aplicaciones web del Data Center y de la Nube que soportan procesos académicos y administrativos.
4. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR**
 - 4.1. Para el servicio solicitado es necesario considerar lo siguiente:

Ítem	Bien/Servicio	Descripción del Material	Unidad	Cantidad					Total
				RECTORADO	FMV	FACHSE	FIZ	ENTOMOLOGIA	
1	Bandeja de empalme	Para conexión de Fibra Multimodo, con capacidad de módulos de 3 puertos, unidades de Rack 1U, deberá contar con pre cortes para el ingreso del cable de F.O. Deslizante, debe permitir la instalación de paneles modulares sobre los cuales serán instalados los acopladores de F.O. de tipo LC y deben ser material de cerámico. Los paneles deberán ser modulares a nivel de poder reemplazar cada acoplador de manera independiente. Debe incluir pigtail debiendo tener pérdidas en la inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.30dB de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568B.	Unidad	0	1	1	1	1	4
2	Bandeja de empalme	Para conexión de Fibra Monomodo, con capacidad de módulos de 3 puertos, unidades de Rack 1U, deberá contar con pre cortes para el ingreso del cable de F.O. Debe permitir la instalación de paneles modulares sobre los cuales serán instalados los acopladores de F.O. de tipo LC y deben ser material de cerámico. Los paneles deberán ser modulares a nivel de poder reemplazar cada acoplador de manera independiente. Debe incluir pigtail debiendo tener pérdidas en la inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.60dB de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568B.	Unidad	0	0	0	0	0	0
3	Patch Cord	Tipo Multimodo, 3 m, OFNR, debe contar con conectores dúplex de tipo LC en los extremos. Pérdidas de inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.30dB.	Unidad	0	2	2	2	2	8
4	Patch Cord	Tipo Monomodo, 3 m, OFNR, debe contar con conectores dúplex de tipo LC - SC en los extremos. Pérdidas de inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.60dB.	Unidad	1				0	1



 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	REQUERIMIENTO DE SERVICIOS	Fecha	Marzo. 2023
	TERMINOS DE REFERENCIA	Página	2 de 4
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS - RECTORADO - FIZ-FACHSE - FMV - FAG			

5	Multitoma	Rackeable IUR, compatible para Gabinete de telecomunicaciones de 19'', bajo el estándar EIA-310D, debe incluir como mínimo de 10 tomas 5-15R, 15A, que cuente con protector de sobrecargas	Unidad	2	2	1	2	1	8
6	Servicio Empalme de Fibra Óptica	Servicio de empalme de fibra óptica por fusión, multimodo y/o monomodo de acuerdo a los estándares vigentes, alineación por núcleo. La instalación deberá realizarse por personal certificado.	Unidad(hilos)	12	12	12	12	12	60
7	Transceiver	Monomodo, 10 Gbps, LC, Compatible con Switch Cisco 2900 series.	Unidad	0	0	0	0	0	0
8	Transceiver	Multimodo, 10 Gbps, LC, Compatible con Switch con Switch Cisco 2900 series.	Unidad	0	2	2	2	2	8
9	Fibra Óptica	Monomodo G.657.A2, 6 hilos, cubierta exterior anti roedor, • ISO/IEC 11801: Ed 2.0 Amendment:1:2008, ANSI/TIA--492 CAAB, Telcordia GR-20-CORE, ITU-T G.652 C/D	Metro	180	0	0	0	0	180
10	Fibra Óptica	Multimodo, 50/125um, de 6 hilos, OM3 ó OM4, con armadura anti roedor, aérea, velocidad de transmisión de datos 10 Gbp/s	Metro	0	160	100	80	120	460

El servicio debe incluir el tendido de Fibra óptica de acuerdo a la imagen referencial, incluyendo material de ferretería y teniendo en cuenta las normas y/o Estándares de Cableado Estructurado, Código Nacional de Electricidad vigentes.

4.2. El servicio debe considerar las pruebas con OTDR preinstalación y post instalación:

- Servicio a realizar con equipos certificados.
- Medida de la pérdida de potencia de señal en los rangos promedios de atenuación/junta (dB) para la longitud de onda de (850nm – 1300nm) según corresponda.
- Informe de certificación / pruebas
- Pruebas a realizar desde acopladores en bandeja de fibra óptica desde el Data Center ó Nodos centrales hasta acopladores en bandeja de fibra óptica de la Facultades y oficina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, así como en los Nodos requeridos.

4.3. Instalación y acondicionamiento de fibra óptica por personal certificado.

4.4. Accesorios y/o materiales diversos de ferretería necesaria para el soporte de la fibra óptica aérea en postes.

4.5. Otras especificaciones a considerar:

- El personal del proveedor contará con Protocolos y EPPs de acuerdo a las normativas ANTICOID.
- El proveedor deberá considerar en sus costos todo lo necesario que permita realizar el mantenimiento y restablecer el servicio de transmisión de datos entre el Data Center y las Facultades.
- El proveedor debe contar con personal con todos los seguros de acuerdo a ley para el tipo de trabajo que implica el servicio a ejecutar.

5. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

- La empresa debe encontrarse HABIDO Y ACTIVO en el Registro Único del Contribuyente.
- Contar con REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES VIGENTE.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Contar con al menos una oficina, o centro de operaciones en el departamento de Lambayeque, para lo cual debe presentar mediante declaración jurada la dirección exacta y número telefónico.
- Contar con experiencia debidamente acreditada en el presente servicio materia de la contratación.



 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	REQUERIMIENTO DE SERVICIOS	Fecha	Marzo. 2023
	TERMINOS DE REFERENCIA	Página	3 de 4

f) Preferentemente contar con SGI certificado para ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de cinco (05) días calendario como máximo contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Calle Juan XXIII N° 391 – distrito, provincia y departamento de Lambayeque.

8. PRODUCTO A OBTENER

Enlace (cableado) de fibra óptica con pruebas satisfactorias de transmisión de datos en cada uno de los ambientes.

9. GARANTIA MINIMA DELSERVICIO

Se requiere una garantía no menor de seis (06) meses, contados a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad del servicio prestado.

10. VERIFICACION TECNICA DEL SERVICIO

La verificación técnica y la supervisión de la ejecución del servicio de mantenimiento de enlace (cableado) de fibra óptica estará a cargo de un (01) Ingeniero o personal que designe el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información de la Universidad.

11. PENALIDADES

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato se le aplicará una penalidad por cada día de retraso hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, aplicando la fórmula establecida en el art. 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cálculo de Penalidades:

La fórmula de cálculo de la penalidad se encuentra establecida en el artículo 162 del Reglamento conforme a lo siguiente:

"162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

12. CONFORMIDAD DELSERVICIO

La conformidad del servicio lo dará el jefe de la Oficina de Tecnologías de la información, previo informe técnico del personal o Ingeniero responsable de la verificación técnica del servicio.

13. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendarios siguientes, siempre que se verifique las demás condiciones establecidas en el contrato u orden de servicio.



 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	REQUERIMIENTO DE SERVICIOS	Fecha	Marzo, 2023
	TERMINOS DE REFERENCIA	Página	4 de 4
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACE DE DATOS - RECTORADO - FIZ- FACHSE - FMV - FAG			

14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

- a) Precisar todos los procedimientos necesarios para el servicio de empalme del enlace de fibra óptica, los cuales previa evaluación deberán ser aceptados por la Universidad a través del personal a cargo de la verificación.
- b) Asegurar que los trabajos y materiales a realizar o utilizar en el mantenimiento del cableado de fibra óptica será considerando los estándares de instalación – protección y seguridad, debiendo entregar un producto terminado al 100% con todas las pruebas de transmisión de datos.
- c) Instalar los materiales y reservas de fibra óptica bajo los lineamientos que la universidad señale y según los detalles y/o sugerencias que se planteen.
- d) Entregar el informe técnico incluyendo la certificación de cada hilo de fibra óptica empalmado.

15. RESPONSABILIDAD DEL AREA USUARIA

Para realizar los trabajos se facilitarán los accesos necesarios que facilite la realización de las pruebas de conectividad y transmisión de datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



Susana M. Silva Alcántara
Ing. Susana M. Silva Alcántara
JEFA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RUTA REFERENCIAL: ENLACE FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA



RUTA REFERENCIAL: ENLACE FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN



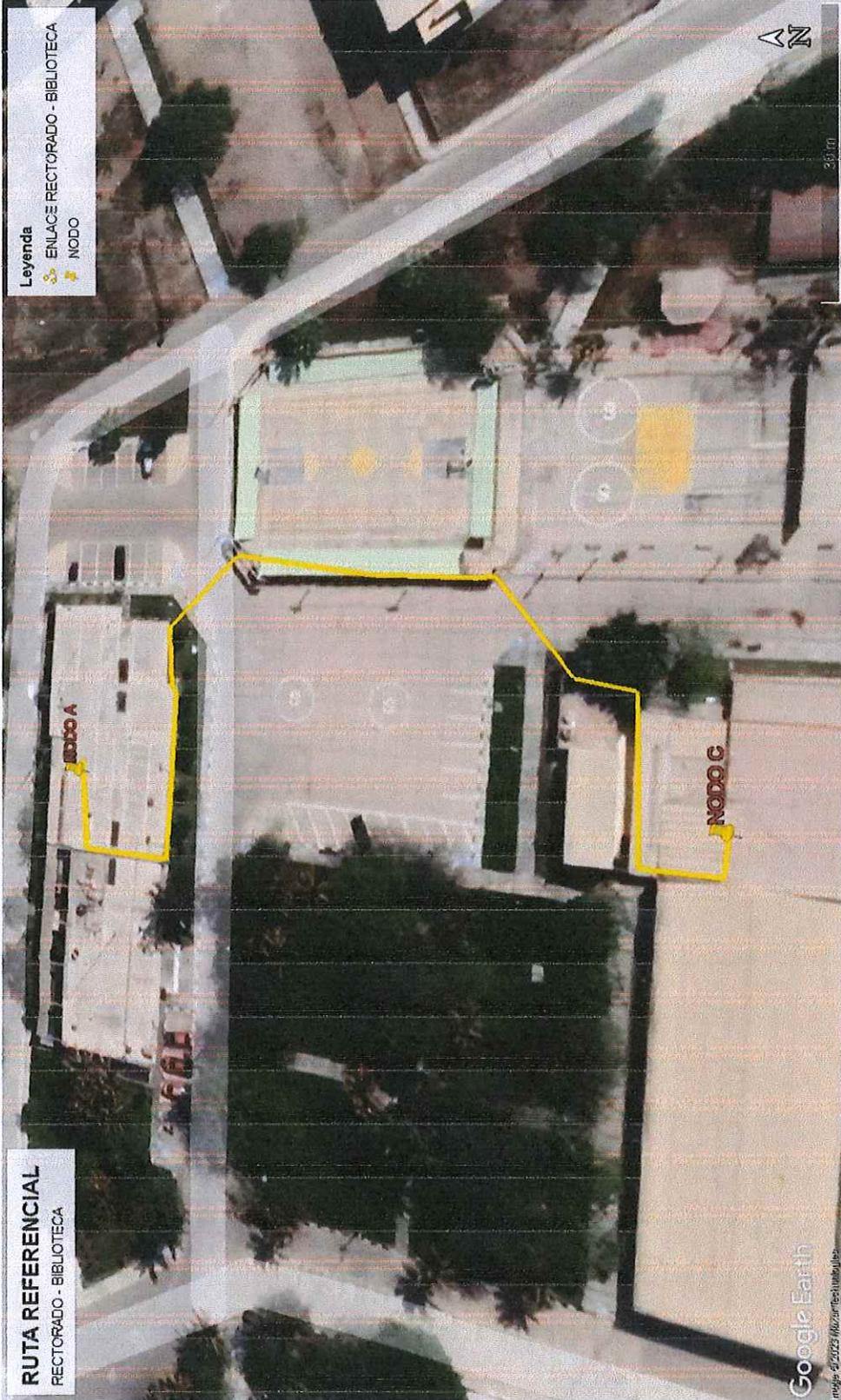
RUTA REFERENCIAL: ENLACE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



RUTA REFERENCIAL: ENLACE FACULTAD DE AGRONOMÍA



RUTA REFERENCIAL: ENLACE RECTORADO





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO-Programación

REQUERIMIENTO

AREA

USUARIA



Proveído N° 611-2023-UNPRG/DGA/UA

DE : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

A : LIC. MARIA YVET CHAPOÑAN VERA
Responsable de la Unidad Funcional de Programación

ASUNTO : Para conocimiento, y trámite correspondiente

REFERENCIA : Expediente N° 782-2023-VIRTUAL/UA ✓

FECHA : Lambayeque, 03 de abril del 2023

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle el expediente de la referencia remitido por la UNIDAD FUNCIONAL DE COMPRS mediante la cual INFORMA:

Que del estudio realizado para el servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet para la OTI, el monto superar la 8 UIT

Al respecto, se remite la información para conocimiento, revisión y trámite que corresponda.

Atentamente,

C.c. Archivo
Julie/

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
.....
Juan F. Yalta vallejos
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD FUNCIONAL DE PROGRAMACIÓN - UA

03 ABR 2023

Exp. N° Hora: 11:38 am

Firma *[Signature]*

Recibido
Doris f. 04. abr. 23



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 174-2023/UNPRG/DGA/UA/LSG

A : C.P.C. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento- UNPRG

DE : C.P.C. LILIANA SANTISTEBAN GRANADOS
Responsable- Unidad Funcional de Compras

ASUNTO : INFORMO ESTUDIO MERCADO-SERVICIO DE MANT. DE ENLACES PARA EL SERV. DE INTERNET-OTI

Ref. : Prov. Virtual N°521-2023-UNPRG-DGA-UA, OF.N°191-2023-USG-UNPRG, Exp. N°782-2023-UA.

FECHA : Lambayeque, 30 de Marzo del 2023

Es grato expresarle mi cordial saludo, y en atención expediente de la referencia remitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante la cual remite los Términos de Referencia(TDR), relacionado al servicio de mantenimiento de Enlaces para el servicio de Internet, para las facultades de Agronomía, Ingeniería Zootecnia, FACHSE, Medicina Veterinaria y el edificio del Rectorado, al respecto informo lo siguiente:

1. Que, con Proveído Virtual N° 521-2023-UNPRG/DGA/UA, de fecha 20 de marzo del 2023, su despacho autoriza la atención, para las acciones y trámite a seguir, procediendo el Operador logístico a realizar el estudio de mercado, teniendo como resultado las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL
ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES	73,444.23
TECHQUK SAC	74,000.00
SOS INFORMATICA EIRL	75,723.00
ATIX INGENIERI Y ARQUITECTURA SRL	78,847.00

74.250.0

302,014.23

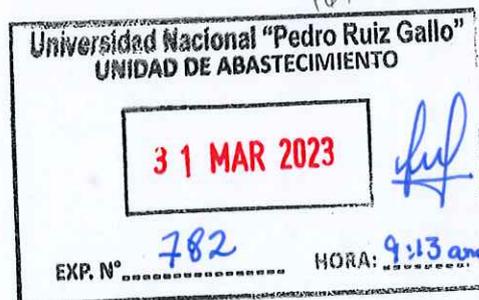
2. Informo a su despacho para conocimiento y acciones correspondientes de ser el caso, ya que dicho requerimiento estaría superando las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT.

Es todo cuanto tengo que informar para las acciones correspondientes.

Atentamente,

C.P.C LILIANA SANTISTEBAN GRANADOS
Responsable- Unidad Funcional de Compras
Se adjunta Informe 04 cotizaciones.

c.c. Archivo





+ "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

URGENTE

Proveído N.º 521-2023-UNPRG/DGA/UA

DE : CPC. JUAN FERNANDO YALTA VALLEJOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
A : CP. LILIANA SANTISTEBAN GRANADOS
Responsable de la Unidad Funcional de Compras.
ASUNTO : Para conocimiento, y fines correspondientes
REFERENCIA : Expediente N.º 782-2023-UA
FECHA : Lambayeque, 20 de marzo de 2023.

Me dirijo a usted, y a la vez, elevar el expediente de la referencia, remitido por DGA., mediante la cual, REMITE requerimiento del servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de Internet, para las facultades de Agronomía, Ingeniería Zootecnia, FACHSE Medicina Veterinaria y el edificio de Rectorado.

Lo que se hace de conocimiento, para las acciones y tramite a seguir..

Atentamente,

C.c. Archivo
JFYV/relg.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Juan F. Yalta Vallejos
JEFE - UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and date 21-03-23]

Stamp: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo UNIDAD DE COMPRAS. Includes handwritten notes: 'Pase a: Jose Huante V.', 'Revisar: cotiza y atender o/s', '21/03/23', and a circular stamp 'UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO UNIDAD DE COMPRAS LAMBAYEQUE'.

Stamp: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo OFICINA - UNIDAD DE COMPRAS Lambayeque. Includes date '21 MAR 2023', 'Nº Folios: [signature]', and 'Hora: 10.00'.

**PROVEIDO N° 208-2023-DGA-UNPRG**

DE : Econ. M. Sc. JOSE LUIS CARRANZA GARCIA
Director General de Administración

A : CPC Juan Fernando Yalta Vallejos
Jefe Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENLACES REQUERIDO
POR LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

REFERENCIA: OFICIO N° 191-2023-OTI-UNPRG / Exp. N° 0850-2023-DGA

FECHA : 20 de marzo 2023

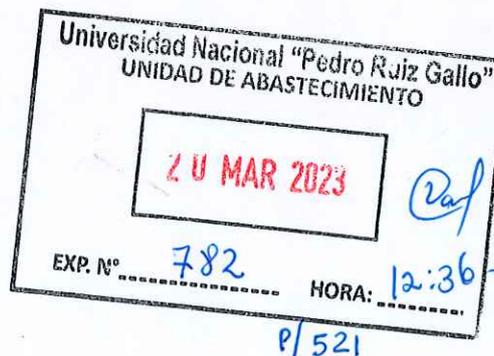
Mediante el documento que se cita en la referencia, la jefa de la Oficina de Tecnología de la Información, ha formulado el requerimiento del servicio de mantenimiento de enlaces para el servicio de internet, a todo costo, según los términos de referencia que se precisan en el Informe N° 005-2023-OTI-UNPRG-JIIC.

En razón a ello, se deriva a su despacho para su atención de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de adquisiciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones.

Atentamente;


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


M. Sc. Jose Luis Carranza Garcia
DIRECTOR



*c.c. archivo

JLCG/mlch



UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO

Oficina de Tecnologías
de la Información

"Año de la unidad, la paz y el
desarrollo"

OFICIO N° 191-2023-OTI-UNPRG.
Lambayeque, 17 de marzo del 2023.

Señor
M.Sc. José Luis Carranza García
Director General de Administración
Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo
Presente. –

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
LAMBAYEQUE	
20 MAR. 2023	
Exp. N° 850	Horas: 10:00
Firma:	Fotos:

ASUNTO: Requerimiento de Servicio de Mantenimiento de Enlaces para servicio de internet a todo costo

REFERENCIA: INFORME N°005-2023-OTI-UNPRG-JIIC

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, a la fecha se han presentado inconvenientes en el servicio de red e internet en distintos ambientes de la universidad; afectando a algunos ambientes de facultades y oficinas administrativas, donde a la fecha se vienen realizando los trabajos de mejora e implementación del cableado estructurado para brindar el servicio de red e internet en el marco del proceso de licenciamiento institucional.

Por ello con la finalidad de mantener la disponibilidad del servicio de internet, es necesario contar con el servicio de mantenimiento de los enlaces a todo costo para las facultades de Agronomía, Ingeniería Zootecnia, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Medicina Veterinaria y el Edificio de Rectorado.

En tal sentido, adjunto el INFORME N°005-2023-OTI-UNPRG-JIIC, y los términos de referencia, para la atención correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Ing. Susana M. Silva Alcántara
JEFA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Cc.: Archivo

MILUSORO S

Revisión a
Administrativos

120 MAR 2023
Re: [Signature]

208

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
INFORME N°005-2023-OTI-UNPRG-JIIC

De: **Ing. José Isac Iberos Chumioque**
Especialista En Implementación Y Soporte De Redes De Cómputo
Oficina de Tecnologías de la Información

A: **Ing. Susana Melisa Silva Alcántara**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
UNPRG.

Asunto: Requerimiento de mantenimiento de enlace de datos para Servicio de Internet.

Fecha: Lambayeque, 17 de marzo del 2023

Es grato expresarle nuestro cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

1. Acerca de las Oficinas del Edificio de Rectorado. - Actualmente el enlace de Datos que brinda servicio de internet (desde el Data Center de la Universidad hacia el Edificio de Rectorado Bloque B-59), se encuentra averiado, sin embargo, debido a la falta del servicio de internet, se le provee a través de la Dirección de Bienestar Universitario (de forma temporal), por cuanto en el Anexo A, se adjunta el requerimiento de mantenimiento para restablecer el servicio de internet.
2. Así mismo, indicar que el las Facultades de Ciencias Histórico Sociales y Educación – FACHSE, Facultad de Medicina Veterinaria y la Facultad de Ingeniería Zootecnia, cuentan con la necesidad del servicio de internet para sus áreas académicas, y que en el marco del Licenciamiento Institucional, se solicita realizar los mantenimientos de los enlaces de acuerdo al Anexo A
3. Por otro lado, se informa que el Edificio de Entomología de la Facultad de Agronomía – FAG, se provee servicio de internet a través de su enlace de datos (cable de UTP de cobre a la intemperie), por cuanto, debido a la criticidad del caso, se solicita realizar el mantenimiento del enlace de acuerdo al Anexo A.

Es por ello que se solicita el servicio de mantenimiento de enlace de Fibra Óptica a todo costo para las áreas indicadas, puesto que el servicio de internet redundará en beneficio de acuerdo a lo detallado:

ÍTEM	OFICINA / FACULTAD	ÁREA BENEFICIADA	OBSERVACIÓN
01	RECTORADO	Oficinas Administrativas	Áreas administrativas que soportan procesos académicos
02	Facultad de Agronomía	Laboratorios Especializados (Laboratorio de Nematodos entomopatógenos, Laboratorio de Entomología General, Laboratorio de Entomología Agrícola, Laboratorio de Microscopía, Laboratorio de Toxicología, Laboratorio Crianza de insectos y Taller de Entomología) y aulas de Facultad (N°6 y N°7)	Área Académica
03	Facultad de Ingeniería Zootecnia	Laboratorio de Nutrición. Fiz, Laboratorio de Apicultura. Fiz, Laboratorio de Anatomía - Fisiología -Reproducción animal. Fiz, Laboratorio de Lechería y Productos Lácteos. Fiz, Laboratorio de Productos Cárnicos. Fiz	Área Académica
04	Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	Enlace para Gabinete de Ciencias de la Comunicación que Brinda servicio internet a Sala Docentes, Sala de Lectura.	Área Académica
05	Facultad de Medicina Veterinaria	Ambiente de Sala de Docentes	Área Académica

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente



Ing. José Isac Iberos Chumioque.
Especialista En Implementación Y Soporte De
Redes De Cómputo.
 Oficina de Tecnologías de Información

Cc: Archivo
 Adjunto: Anexo A.

ANEXO A

Ítem	Bien/Servicio	Descripción del Material	Unidad	Cantidad				Total
				RECTORADO	FMV	FACHSE	FIZ ENTOMOLOGIA	
1	Bandeja de empalme	Para conexión de Fibra Multimodo, con capacidad de módulos de 3 puertos, unidades de Rack 1U, deberá contar con pre cortes para el ingreso del cable de F.O. Deslizante, debe permitir la instalación de paneles modulares sobre los cuales serán instalados los acopladores de F.O. de tipo LC y deben ser material de cerámico. Los paneles deberán ser modulares a nivel de poder reemplazar cada acoplador de manera independiente. Debe incluir pigtail debiendo tener pérdidas en la inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.30dB de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568B.	Unidad	0	1	1	1	4
2	Bandeja de empalme	Para conexión de Fibra Monomodo, con capacidad de módulos de 3 puertos, unidades de Rack 1U, deberá contar con pre cortes para el ingreso del cable de F.O. Debe permitir la instalación de paneles modulares sobre los cuales serán instalados los acopladores de F.O. de tipo LC y deben ser material de cerámico. Los paneles deberán ser modulares a nivel de poder reemplazar cada acoplador de manera independiente. Debe incluir pigtail debiendo tener pérdidas en la inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.60dB de acuerdo a la ANSI/TIA/EIA 568B.	Unidad	0	0	0	0	0
3	Patch Cord	Tipo Multimodo, 3 m, OFNR, debe contar con conectores dúplex de tipo LC en los extremos. Pérdidas de inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.30dB.	Unidad	0	2	2	2	8
4	Patch Cord	Tipo Monomodo, 3 m, OFNR, debe contar con conectores dúplex de tipo LC - SC en los extremos. Pérdidas de inserción típica por conexión típica de 0.1dB y máxima de 0.60dB.	Unidad	1			0	1
5	Multitoma	Rackeable 1UR, compatible para Gabinete de telecomunicaciones de 19", bajo el estándar EIA-310D, debe incluir como mínimo de 10 tomas 5-15R, 15A, que cuente con protector de sobrecargas	Unidad	2	2	1	2	8
6	Servicio Empalme de Fibra Óptica	Servicio de empalme de fibra óptica por fusión, multimodo y/o monomodo de acuerdo a los estándares vigentes, alineación por núcleo. La instalación deberá realizarse por personal certificado.	Unidad(hilos)	12	12	12	12	60
7	Transceiver	Monomodo, 10 Gbps, LC, Compatible con Switch Cisco 2900 series.	Unidad	0	0	0	0	0
8	Transceiver	Multimodo, 10 Gbps, LC, Compatible con Switch con Switch Cisco 2900 series.	Unidad	0	2	2	2	8
9	Fibra Óptica	Monomodo G.657.A2, 6 hilos, cubierta exterior anti roedor; • ISO/IEC 11801: Ed 2.0 Amendment 1:2008, ANSI/TIA-492 CAAAB, Telcordia GR-20-CORE, ITU-T G.652 C/D	Metro	180	0	0	0	180
10	Fibra Óptica	Multimodo, 50/125um, de 6 hilos, OM3 ó OM4, con armadura anti roedor, aérea, velocidad de transmisión de datos 10 Gbps	Metro	0	160	100	80	460

El servicio debe incluir el tendido de Fibra óptica de acuerdo a la imagen referencial, incluyendo material de ferretería y teniendo en cuenta las normas y/o Estándares de Cableado Estructurado, Código Nacional de Electricidad vigentes.



ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES

Ventas y Servicios de Computo, Desarrollo e implementación de sistemas de Información, sistemas de seguridad, aires acondicionados, electricidad, redes y telecomunicaciones, tuberías, Muebles, acondicionamientos de oficinas.
Ventas en General

COTIZACION
2023 - 071

Atendiendo a su amable solicitud estamos enviando la cotizacion de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio

RUC	CLIENTE	CONTACTO	FECHA
20105685875	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO		22/3/2023
TELEFONO	DIRECCION	CORREO	FORMA DE PAGO
	LAMBAYEQUE		CREDITO

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. UNITARIO
01	SIEMON	BANDEJA FO 1RU DESLIZABLE CÓDIGO: FCP3-DWR ORGANIZADOR PARA 12 EMPALMES DE FUSIÓN CÓDIGO: TRAY-M-3	4	S/. 1,908.68	S/. 7,634.72
02	SIEMON	PANEL FO SM C/6 ACOPLADORES LC DUPLEX CÓDIGO: RIC-F-LCU12-01C	4	S/. 581.69	S/. 2,326.77
03	SIEMON	PIGTAIL FO LC MONOMODO OS2 1M CÓDIGO: FP1B-LCUL-01	60	S/. 83.90	S/. 5,033.88
04	SIEMON	PATCH CORD FO LC/LC MULTIMODO 50UM DÚPLEX OM4 XGLO 3MTS LSZH CODIGO: FJ2-LCLCSV-03AH	8	S/. 160.80	S/. 1,286.44
05	SIEMON	PATCH CORD FO LC/LC XGLO LC-UPC A LC-UPC DUPLEX SM OS2, 1.0 METRO .AMARILLO FJ2-LCULCUL-01	1	S/. 192.97	S/. 192.97
06	QUEST	Multitoma electrica horizontal, 10 tomas con línea a tierra, 125V/250V 15A	8	S/. 370.55	S/. 2,964.40
07	ROHAN	SERVICIO DE TENDIDO DE FO, EMPALME Y MEDICION	60	S/. 289.49	S/. 17,369.60
08	COMPATIBLE	TRANSCIVER, MULTIMODO COMPATIBLE CON CISCO	8	S/. 1,307.41	S/. 10,459.28
09	SIEMON	CABLE DE FO OS2 6 HILOS PARA EXT LSZH CON ARMADURA CÓDIGO: 9F8LE3-6B	180	S/. 59.66	S/. 10,738.94
10	SIEMON	CABLE DE FO OM4 6 HILOS PARA INT/EXT LSZH CÓDIGO: 9GG5H006D-T501M	460	S/. 33.56	S/. 15,437.23

ROHAN SOLUCIONES EMPRESARIALES - RUC 20601175119

Teléfono: 942923453

E-mail: Rohanse0@outlook.com

OFERTA VALIDA POR: 7 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL CLIENTE

CTA CORRIENTE BCP / CTA CCI: 305-2668536-0-15 / 00230500266853601513

GARANTIA COMERCIAL: 1 AÑO

FORMA DE PAGO: CONTADO

TIEMPO DE ENTREGA: 07 días

SUB TOTAL	S/. 62,240.87
IGV	S/. 11,203.36
Total	S/. 73,444.23

GUAYAMA PERU
Rohan Soluciones
S.A.S.
Rohan Soluciones
S.A.S.

Av. Los Amautas 930 - La victoria Chiclayo - Perú

Telf. N° 942923453

Email: Rohanse0@outlook.com - proyectos@rohansoluciones.com



TOSHIBA
Leading Innovation >>>

EPSON
EXCEED YOUR VISION



TRIPP-LITE

VERBA

CISCO

lenovo

HellermannTyton

OMRON

CDP

alhua

SIEMENS



TECHQUK S.A.C.
Lima: Cal. Antonio Roca 134 Dpto. 702 Urb. Santa Beatriz -
Lima
Chiclayo: Cal. Manuel María Izaga 556 Int. 302

00000004

RUC: 20487913791

COTIZACIÓN

TQ23 - 004074J

DATOS DE CLIENTE:

Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RUC: 20105685875
Dirección: CAL. JUAN XXIII NRO. 391 CERCADO LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
Teléfono:
Atención: Ing. Susana M. Silva Alcántara | Jefa de tecnologías de la información
E-mail:

DATOS DE COTIZACIÓN:

Fecha de Emisión: 22-mar-2023
Cond. de Pago: Factura a 15 Días
Plazo de Entrega: 5 Días calendario
Validez de Oferta: 30 Días
Referencia: Solicitud email
Lugar Entrega: UNPRG - Lambayeque

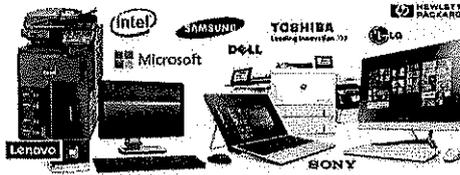
ITEM	MARCA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U. M.	ENTREGA	PRECIO	TOTAL
I EQUIPO DE PROYECCIÓN DE IMAGEN								
1	SIEMON	9FBLES-6B	Cable Fibra Óptica Monomodo OS2 de 6 hilos con armadura LSZH, color negro	180	mts.	INMEDIATA	60.85	10,953.00
2	SIEMON	9GD5H006D-T501M	Cable de Fibra Óptica de 6 hilos, Interior/Exterior, Tight Buffer, No Conductiva (Dieléctrica), LSDH, Multimodo OM4 50/125 optimizada	460	mts.	INMEDIATA	34.23	15,745.80
3	SIEMON	TRAY-M-3	Charola de Empalme para Fibra Óptica, Para 12 Empalmes por Fusión Con Manga Protectora	4	und.	INMEDIATA	1,946.85	7,787.40
4	SIEMON	RIC-F-LCU12-01C	Placa acopladora de Fibra Óptica Quick-Pack, Con 6 Conectores LC/UPC Duplex (12 Fibras), Para Fibra Monomodo, Azul	4	und.	INMEDIATA	593.35	2,373.40
5	SIEMON	FP1B-LCUL-01	Pigtail de Fibra Óptica LC/UPC Simplex, Monomodo OS1/OS2 XGLO, OFNR, Color Amarillo, 1 Metro	60	und.	INMEDIATA	85.60	5,136.00
6	SIEMON	FJ2-LCLCSV-03AH	Jumper de Fibra Óptica Multimodo 50/125 XGLO OM4, LC-LC Duplex, OFNR, Color Azul, 3 Metros	8	und.	INMEDIATA	164.20	1,313.60
7	SIEMON	FJ2-LCULCUL-01	Jumper de Fibra Óptica Monomodo (OS2), XGLO, Riser, LC/UPC-LC/UPC Duplex, OFNR, Color Amarillo, 1 Metro	1	und.	INMEDIATA	196.88	196.88
8	QUEST	MH-4713	Multitoma eléctrica horizontal, 10 tomas con línea a tierra, 125V/250V 15A	8	und.	INMEDIATA	377.96	3,023.68
9	IMPORTADO	COMPATIBLE	Módulo transceiver SFP +, 10 Gigabit Ethernet, 10GBASE-SR, conectores LC/PC multimodo, 850nm	8	und.	INMEDIATA	1,333.78	10,670.24
II SERVICIOS								
1	TECHQUK	INS-CE-FO	Servicio de mantenimiento de enlaces de datos entre Rectorado, FIZ, FACHSE, FMV y FAG ~ Tendido de fibra óptica ~ Acondicionamiento de bandejas en gabinetes ~ Fusión de puntos de fibra óptica ~ Medida de la pérdida de potencia de señal en los rangos promedios de atenuación/junta (dB) para la longitud de onda de (850nm -1300nm) según corresponda. ~ Emisión de informe de certificación/ pruebas ~ Pruebas a realizar desde acopladores en bandeja de fibra óptica desde el Data Center ó Nodos centrales hasta acopladores en bandeja de fibra óptica de las Facultades y oficina de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, así como en los Nodos requeridos. * Personal instalador certificado. * Equipos a usar en la instalación con certificación vigente. * Personal cuenta con sus implementos de seguridad (EPPs) * Polizas y seguros de ley	60	GLB.	5 DIAS	280.00	16,800.00

CONDICIONES COMERCIALES:

- Los precios unitarios están expresados en SOLES y SI incluyen el IGV (18%).
- Emitir su Orden de Compra/Servicio a nombre de: TECHQUK S.A.C. con RUC: 20487913791.
- Las condiciones y precios de esta Cotización están sujetos a las cantidades ofertadas.
- Tras confirmar su orden de compra/servicio se contabilizará el tiempo de entrega previsto.
- La Garantía Comercial de los Equipos es de 12 Meses, por defectos de fabricación o la indicada en ítem
- No se aceptan cambios ni devoluciones que no sean por defectos de fabricación.
- No se incluye la instalación ni configuración de los equipos detallados en la cotización.
- SGI actualizado y certificado en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016.
- De acuerdo con lo expresado por cada fabricante, las especificaciones técnicas de sus productos están sujetas a cambio sin previo aviso.
- Los tiempos de entrega previstos están sujetos a disponibilidad de stock, consultar antes de emitir su Orden de Compra/Servicio
- No se aceptarán pagos mediante depósito o transferencia a nuestras cuentas bancarias.
Cuenta corriente en Dólares del BCP: 305-2113383-1-20 CCI: 002-305-002113383120-12
Cuenta corriente en Soles del BCP: 305-2119425-0-40 CCI: 002-305-002119425046-19

SUBTOTAL	S/	62,711.86
IGV (18%)	S/	11,288.14
TOTAL	S/	74,000.00

Atte.
Galvany Valdivia
JEFE COMERCIAL SB
t: 074-619879 | m: 988 208 688 | e: gvaldivia@techquk.com



00000003

Soporte Técnico
 Venta de equipos de computo
 Mantenimiento de computadoras
 Instalación y configuración de redes
 Materiales de Oficina

COTIZACION N° 2022-12285**SOS INFORMATICA E.I.R.L.****RUC 20487419169****CLIENTE : UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO****FECHA : 22 MARZO 2022****DIRECCION : CHICLAYO**

ITEM	DESCRIPCION	Cant.	Precio Unit.	Importe total
01	BANDEJA FO 1RU DESLIZABLE CÓDIGO: FCP3-DWR ORGANIZADOR PARA 12 EMPALMES DE FUSIÓN CÓDIGO: TRAY-M-3BANDEJA FO 1RU DESLIZABLE CÓDIGO: FCP3-DWR PANEL FO SM C/6 ACOPLADORES LC DUPLEX CÓDIGO: RIC-F-LCU12-01C PIGTAIL FO LC MONOMODO OS2 1M CÓDIGO: FP1B-LCUL-01	4.00	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00
02	PIGTAIL FO LC MONOMODO OS2 1M CÓDIGO: FP1B-LCUL-01	60.00	S/ 100.00	S/ 6,000.00
03	PATCH CORD FO LC/LC MULTIMODO 50UM DÚPLEX OM4 XGLO 3MTS LSZH CODIGO: FJ2-LCLC5V-03AH	8.00	S/ 161.00	S/ 1,288.00
04	PATCH CORD FO LC/LC XGLO LC-UPC A LC-UPC DUPLEX SM OS2, 1.0 METRO .AMARILLO FJ2-LCULCUL-01	1.00	S/ 195.00	S/ 195.00
05	Multitoma electrica horizontal, 10 tomas con linea a tierra, 125V/250V 15A	8.00	S/ 375.00	S/ 3,000.00
06	TRANSCIVER, MULTIMODO COMPATIBLE CON CISCO	8.00	S/ 1,350.00	S/ 10,800.00
07	CABLE DE FO OS2 6 HILOS PARA EXT LSZH CON ARMADURA CÓDIGO: 9F8LE3-6B	180.00	S/ 60.00	S/ 10,800.00
08	CABLE DE FO OM4 6 HILOS PARA INT/EXT LSZH CÓDIGO: 9GG5H006D-T501M	460.00	S/ 34.00	S/ 15,640.00
09	SERVICIO DE TENDIDO DE FO, EMPALME Y MEDICION	60.00	S/ 300.00	S/ 18,000.00
PRECIO TOTAL				S/. 75,723.00

CONDICIONES COMERCIALES

Moneda : SOLES.

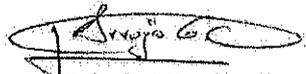
Precios : LOS PRECIOS ES POR LA TOTALIDAD DE LOS ITEM O PRODUCTOS.

I.G.V : INCLUIDO EN EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA.

Vigencia : 10 DIAS CALENDARIO VALIDEZ DE LA OFERTA.

Forma de Pago:

DEPOSITO EN CTA BANCO DE LA NACION M/N: 00-231-172017


 Cesar Arroyo Gayoso
 GERENTE
 SOS INFORMATICA E.I.R.L.

Calle El Prado # 125 Urb. Las Brisas – Chiclayo Celular: 996410306

Correo: ventas@sosinformaticaeirl.comcesar.arroyo@sosinformaticaeirl.comwww.sosinformaticaeirl.com

00000001

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.



Dedicada a la Implementación general de empresas, entidades públicas, educación, salud, en los rubros de bienes, material de oficina, tecnología, construcción, y servicios generales.

RUC : 20561397709
 TELEFONO : 913 498 774
 DIRECCION FISCAL : AV. MARISCAL NIETO 340 - CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - PERU

PROFORMA
47 - 2023

RUC	20105685875	
NOMBRE	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	
DIRECCION FISCAL	CAL. JUAN XXIII NRO. 391 CERCADO LAMBAYEQUE	
DIRECCION DE LLEGADA	ALMACEN - UNPRG	
ORDEN DE COMPRA	:	ASESOR
FECHA	22/03/2023	TELEFONO
CONDICION DE PAGO	: CREDITO	CORREO

ITEM	MARCA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR VENTA
1	SIEMON	BANDEJA FO 1RU DESLIZABLE CÓDIGO: FCP3-DWR ORGANIZADOR PARA 12 EMPALMES DE FUSIÓN CÓDIGO: TRAY-M-3	4	S/ 1,950.00	S/ 7,800.00
2	SIEMON	PANEL FO SM C/8 ACOPLADORES LC DUPLEX CÓDIGO: RIC-F-LCU12-01C	4	S/ 600.00	S/ 2,400.00
3	SIEMON	PIGTAIL FO LC MONOMODO OS2 1M CÓDIGO: FP1B-LCUL-01	60	S/ 95.00	S/ 5,700.00
4	SIEMON	PATCH CORD FO LC/LC MULTIMODO 50UM DÚPLEX OM4 XGLO 3MTS L5ZH CODIGO: FJ2-LCLC5V-03AH	8	S/ 165.00	S/ 1,320.00
5	SIEMON	PATCH CORD FO LC/LC XGLO LC-UJC A LC-UJC DUPLEX SM OS2, 1.0 METRO .AMARILLO FJ2-LCULCUL-01	1	S/ 195.00	S/ 195.00
6	QUEST	Multitoma eléctrica horizontal, 10 tomas con línea a tierra, 125V/250V 15A	8	S/ 375.00	S/ 3,000.00
7	COMPATIBLE	TRANSCEIVER, MULTIMODO COMPATIBLE CON CISCO	8	S/ 1,354.00	S/ 10,832.00
8	SIEMON	CABLE DE FO OS2 6 HILOS PARA EXT L5ZH CON ARMADURA CÓDIGO: 9F8LE3-6B	180	S/ 65.00	S/ 11,700.00
9	SIEMON	CABLE DE FO OM4 6 HILOS PARA INT/EXT L5ZH CÓDIGO: 9GG5H006D-T501M	460	S/ 35.00	S/ 16,100.00
10	ATIX	SERVICIO DE TENDIDO DE FO, EMPALME Y MEDICION	60	S/ 330.00	S/ 19,800.00

SUB TOTAL	S/	66,819.49
IGV 18%	S/	12,027.51
TOTAL	S/	78,847.00

Sáludos:
 Rocio Cruz Davila
 913 498 774
 Responsable

Condiciones Comerciales:

Forma de Pago: credito 15 dias
 Tipo de Moneda: Soles
 Garantía comercial: no aplica
 Validez de la Oferta: 7 días calendario
 Lugar de entrega: Almacén del cliente
 Tiempo de entrega: 07 días calendario

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Rocio Cruz Davila
 Rocio Cruz Davila
 COTIZADOR

Cuentas Bancarias:

ATIX INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
 RUC: 20561397709
 BCP S/: 305-2626023-0-92
 CCI : 00230500262602309210